



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°68
09 DE OCTUBRE DEL 2018**

En San Bernardo, a 09 de Octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:22 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°68, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

Concejales Ausentes

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 65
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Club Deportivo San Adolfo, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para financiar arreglos en campo deportivo y el aniversario del club.
 - b) Asociación de Padres y Amigos de Los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$ 2.400.000.- como aporte para financiar el transporte escolar (ida – regreso) a la Escuela Especial N° 1.637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel, a fin de dar continuidad al tratamiento multidisciplinario a estos menores (Segunda cuota).
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal.-
- 4.- Aprobación autorización para la celebración de Convenio con empresa Melón Áridos Ltda., según Oficio Interno N° 34, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
Expone: Dirección de Obras
- 5.- Aprobación otorgamiento de comodato Lote Equipamiento ubicado en calle La Vara N° 02314, del Conjunto Habitacional Parque Los Avellanos, de esta comuna, a la Junta de Vecinos Parque Los Avellanos, por el período de 5 años.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA: Nos ponemos de pie en nombre de Dios y la patria. Se abre la sesión.

Bueno, lo primero es felicitar a Hernán por todo lo que fue la fiesta de fin de semana de nuestro “18 Chico”, con bastante convocatoria, los grupos folklóricos contentos, nuestra parrilla es propia, muy poco invitados de afuera, los folkloristas contentos porque ellos tienen una instancia allí para vender, para sus trajes, para sus viajes... bueno contentísimos, no más que darnos cuenta que el parque está muy, muy abierto, y hay problemas con el comercio ambulante ¿ya?... Fue el único problema que enfrentamos, pero en general súper linda fiesta Hernán. Yo creo que recuperamos definitivamente nuestra tradición y la gente lo valora así. Y agradecer también a la SEREMI de Cultura, que tuvo a bien hacernos un aporte por primera vez en la historia que nos aportan para esta fiesta ¿cierto? Así que desde aquí nuestros agradecimientos.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 65

SRA. ALCALDESA: Vamos a partir entonces con el punto número 1 de la tabla, que es la aprobación del Acta Ordinaria número 65.

SE REALIZA VOTACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°65

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 745-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.** y las Señoras, **Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.** y la Presidenta del H. Concejo, **Sra. Nora Cuevas Contreras,** aprobar sin objeciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 65”.-

2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) **Club Deportivo San Adolfo, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para financiar arreglos en campo deportivo y el aniversario del club.**

SRA. ALCALDESA: El segundo punto de la tabla es la aprobación y otorgamiento de subvenciones, la primera de ellas es la letra A, al “Club Deportivo San Adolfo” por un monto de \$2.800.000 para financiar arreglos en campo deportivo y aniversario del club. Se llama a votar.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 LETRA A DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N°746-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.** y las Señoras, **Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Soledad Pérez P.** y la Presidenta del H. Concejo, **Sra. Nora Cuevas Contreras,** aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo San Adolfo, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para

financiar mejoramiento del campo deportivo y realización del aniversario N° 73 de esta organización comunitaria.”

- b) Asociación de Padres y Amigos de Los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$2.400.000.- como aporte para financiar el transporte escolar (ida – regreso) a la Escuela Especial N° 1.637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel, a fin de dar continuidad al tratamiento multidisciplinario a estos menores (Segunda cuota).

SRA. ALCALDESA: La letra B, es para la “Asociación de Padres y Amigos de los Autistas, ASPAUT” por un monto de \$2.400.000 para financiar el transporte escolar ida y regreso a la Escuela Especial N1.637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel, a fin de dar continuidad al tratamiento multidisciplinario a estos menores (segunda cuota). Votación.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 2 LETRA B DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 747- 18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención Asociación de Padres y Amigos de Los Autistas, ASPAUT, por un monto de \$ 2.400.000.- como aporte para financiar el transporte escolar (ida – regreso) de 12 niños autistas junto a sus padres o un familiar a la Escuela Especial N° 1.637 “Magdalena Ávalos Cruz”, ubicada en la comuna de San Miguel, a fin de dar continuidad al tratamiento multidisciplinario a estos menores.”

- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal.-**

SRA. ALCALDESA: El tercer punto en la tabla es la aprobación del otorgamiento de subvención a la “Asociación Canal Espejo” por un monto de \$12.000.000 para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal. Para ello, tenemos la visita ¿cierto? De nuestro... ¿Presidente de la Asociación?... Administrador.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Rafael León.

SRA. ALCALDESA: Está entonces Rafael, que lo conocemos hace tanto tiempo y los jóvenes que lo acompañan. Buenos días Rafael, ¿qué tal?... Usted nos trae una exposición.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Sí, muy buenos días a todos, señora Alcaldesa, señores Concejales.

SE REALIZA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INVITADOS

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: Buenos días, mi nombre es Eduardo Araneda, soy Ingeniero de la Asociación, y en estos momentos preparamos una presentación para mostrárselas aquí en el Concejo. Esto se resume en 4 puntos; algunos antecedentes de la Asociación; cómo la Asociación funciona dentro de la comuna de San Bernardo; algo de la operación que hacemos nosotros de forma permanente; y algunas obras que hemos hecho dentro de la comuna de San Bernardo en los canales.

Bueno, primero la “Asociación Canales de Maipo” es un convenio de administración conjunta, ¿entre quiénes?... Entre cinco Asociaciones de Canalistas que intervienen acá en la comuna, que son la Asociación de Canal Espejo, Asociación Canal Calera, Santa Cruz, San Vicente, y Asociación Canal Ochagavía. Este convenio fue celebrado por escritura pública el 28 de julio de 1910, nosotros administramos derechos de agua de la primera sección del Río Maipo, tenemos 142 canales... 142 kilómetros de canales en la red matriz, donde esta red matriz recorre distintas comunas como San Bernardo, Calera de Tango, Maipú, Padre Hurtado, Peñaflor y el final en Talagante. Tenemos más de 2.300 regantes, y administramos... y tenemos un 21% de los derechos del Río Maipo. Esto que ven acá es la bocatoma que se encuentra ubicada en el límite de San Bernardo-Pirque-Buin, una barrera que atraviesa el río donde por este sector es donde tomamos el agua para el río. Algo de historia, esta es la bocatoma cuando se está construyendo en 1912, el año pasado con una pintura de las compuertas y reparaciones, sigue siendo la misma obra.

El segundo punto que tiene que ver con la Asociación dentro de la comuna, dentro de la comuna tenemos 13 canales matrices, con un total de 65 kilómetros, 24 kilómetros de estos 65 recorren por la zona urbana, y algunos de los sectores de riego los dividimos como límite lo que es la Autopista Central, al sector oriente está el sector de Los Cóndores, el Ex Fundo de García de la Huerta en Nos, San León, Santa Filomena y La Estancilla, cercana al puente Maipo. Y por el poniente de la autopista desde el norte, tenemos el sector de 4 Álamos, Pérez Ossa, Rinconada de Chena, Catemito, Luberna, Santa Teresa, San José de Nos, La Capilla Nos, Flor Infante, Lo Herrera y Romeral. Todos aquellos sectores que tienen un asterisco son los que... son sectores organizados o con directiva...

10:29 SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

10:29 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: ...El área de influencia de la subvención entonces tenemos lo que es la comuna de San Bernardo, Calera de Tango, Maipú, Padre Hurtado, Peñaflor y algo de Talagante. Específicamente entonces San Bernardo, tenemos los límites norte, Lo Espejo, Ochagavía, Lo Blanco, San Francisco, Mariscal. Y en la comuna recorren los 13 canales, entonces tenemos algunos de los canales que aparecen acá, tenemos el Canal Espejo, que es el mayor, todo el color rojo, que cruza toda la zona urbana y parte desde acá hasta donde está la bocatoma, hasta el último canal por el lado sur de la comuna que sería el Flor Infante... Entonces aquí tenemos que son 65 kilómetros...

10:30 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: ...de toda la comuna, 24 que recorren la zona urbana, donde el principal es el color rojo, el Espejo... Todo lo que está al poniente del Canal Espejo, tiene competencia con regantes nuestros o con la subvención misma, todo lo que está al oriente del Canal Espejo, digamos hacia San Francisco no interviene la Asociación porque no tiene canales, ni siquiera regantes. Algunos de los sectores de riego que se observan, la mayoría está al poniente de la autopista o del Canal Espejo, más el sector de Lo Herrera y Romeral. En total tenemos 5.600 hectáreas que se riegan en la comuna que del total de la Asociación es cerca del 30%.

El tercer punto tiene que ver con la operación, la Asociación tiene su función de captar los derechos de las aguas de los regantes, conducir y distribuirlos por la red de canales matrices hasta la obra principal de entrega. Para cumplir esta función tenemos labores de mantenimiento, limpieza, reparación en los canales y las obras de distribución. Este es el canal principal cuando tomamos del Río, así viene el agua... Antes que se haga ninguna división este canal tiene aproximadamente 15 metros de ancho, y 2 metros de profundidad.

¿A qué nos enfrentamos como Asociación una vez que tomamos el agua y empezamos a avanzar por la ciudad?... Lo que yo creo que la mayoría conoce tiene que ver con las basuras, basuras domiciliarias de sectores... estas obras que hemos puesto medias artesanales para poder contener las basuras y poder evitar que estas lleguen a puente, o tapen a travieso para que no hayan desbordes, aquí se nos escapa un poco cuando hay gente sentada al borde que... Esto es Lo Blanco, el Puente Lo Blanco. Otra cosa que nos encontramos son en los puentes, que... bueno focos de basura donde rompen las rejas, tenemos que repararlas y limpiar. La mayoría de esta basura provoca este problema, esto fue en febrero del año pasado, el puente en La Vara se tapó, empezó a desbordar hacia la propiedad, tuvimos que bajar el agua en pleno período de riego, entrar con gente a limpiar y todo esto es lo que había abajo.

Lo otro que nos encontramos, que últimamente ha sido un problema son las personas que se han asentado al borde del canal, esto fue en el Puente Los Burros el año pasado en coordinación con el Municipio y Carabineros, en el período de limpia pudimos retirar a las personas que habían abajo donde todo esto estaba entre el puente y parte estaba dentro del canal. Esto también está en Lo Blanco, por ejemplo, actualmente se ha construido un asentamiento donde... ahí está el canal con las basuras que ellos traen. También nos encontramos con algunas cosas puntuales, no son de todos los días pero sí... también encontramos vehículos, y emergencias cuando caen árboles dentro de los canales que hacen tacos que pueden hacer desbordar concurrimos a la limpieza. Esto por lo general, siempre lo coordinamos con el Municipio o con Bomberos para poder retirarlo. Y la operación anual en lo que es el mes de julio, todos los años nosotros hacemos la limpieza del Canal Espejo con maquinaria, camiones, retirando la mezcla de basuras, escombros, barros, etcétera.

El último punto tiene que ver con algunas obras que hemos hecho durante el tiempo, esto en el sector de las Loma de Miraflor... de Las Lomas de Mirasur perdón, la caída en el año 2016 evitando filtraciones se revistió, en el año 2011 el mismo canal a continuación se hizo un revestimiento, son 300 metros de canal revestido que le dan seguridad al riego o a los vecinos. El 2012 en el sector de Roberto Simpson también se hizo el revestimiento y el año 2013 se instaló una estación de telemetría para medir la cantidad de agua que lleva el canal, que es un derivado del Canal Espejo. Eso era simple, una presentación, gracias por su atención.

SRA. ALCALDESA: Está clarito... Bien, ¿alguna consulta? Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Buenos días Presidenta, Concejo, muy buenos días a los representantes de los Canalistas del Maipo y a los vecinos que siguen esta transmisión. Mira, yo puse mucha atención a la presentación, por lo siguiente. Nosotros en sesiones de otros años de Concejo ya discutimos y despejamos el mérito de esta subvención, porque ustedes recordarán que yo tenía aprensiones respecto a financiar el retiro de residuos, y ustedes nos enseñaron, nos avanzaron de que efectivamente el código de agua establece que los residuos que genera la ciudad a los causes de aguas de alguna forma, en alguna medida, el Municipio tiene que financiar esa generación de residuos que impide el funcionamiento de los cursos de aguas. ¿Con esto qué le quiero decir?... Es que nosotros aprendimos la lección po', ¿y usted se acuerda cuál era mi aprensión?... Pero los canalistas no aprendieron su lección, porque nosotros decíamos además que los residuos tienen que tener destino, destinación. Ningún vecino, ninguno de nosotros que somos vecinos de los que están en la

sala y de los vecinos que están viendo a través de internet puede manejar residuos si no le dice al Municipio a dónde los va a destinar, y la certificación que tiene el vehículo que los va a transportar, y esa fue la aprensión po'... entonces la Unidad Técnica que nos trae esta subvención olvida la discusión anterior y los señores Canalistas del Maipo también olvidan la discusión anterior...

Lo que pasa es que a nosotros la responsabilidad pública nos indica que el uso del recurso público tiene que tener... tiene efectos y fundamentos normativos. Le voy a dar un ejemplo, a un dirigente social que viene a pedirnos un poquito de plata para arreglar la sede social, le pedimos que tenga el comodato, que los papeles estén en norma, que no tenga cuentas pendientes con el Municipio, cualquier unidad productiva de la comuna que mueva residuos será autorizado en tanto tenga vehículos certificados para movilizar residuos y destino. Y eso que es con plata de ellos, nosotros no podemos señora Alcaldesa -de nuevo, o sea estamos dando una discusión de nuevo- aprobar una subvención para manejo de residuos si quienes manejan los residuos no tienen los certificados correspondientes de transporte y destino, porque la experiencia que tiene San Bernardo, que tiene unos niveles de contaminación espantosos -parte de eso los acabamos de ver- es que la mayoría del manejo de residuos es informal y termina tendido en nuestras calles. ¿Qué más po'...?

SRA. ALCALDESA: Vamos a dar respuesta a...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: No me quedó claro cuál es la observación del señor Concejal, respecto a las basuras y los destinos. Hoy día -como se muestra en la foto- la mayor cantidad de residuos que se sacan son residuos domiciliarios, y esos residuos domiciliarios hoy día están siendo cargados y transportados a vertederos autorizados, no se están dejando en la calle ni en la comuna. Y más aún, a través del año pasado de la subvención, el Municipio nos empezó a exigir otra cosa, precisamente la certificación de los camiones, permisos al día, regulación del peso del transporte y 100% todos destinados al vertedero autorizado, más aún, cuando se exige a la Asociación que se haga el detalle, el informe de limpia del año, nos exigen absolutamente toda esa información, más aún, incluso en original... El año pasado enviamos fotocopia y la rechazaron, y tuvimos que mandar toda la documentación en original, de camión por camión que entró a los vertederos autorizados con la revisión de la basura, entonces por eso le digo en este minuto el 100% se está yendo a sectores autorizados por el Municipio...

SRA. ALCALDESA: Concejala.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Buenos días...

SRA. ALCALDESA: Espérame un poquito porque sobre el mismo tema el Concejal Cádiz quería hacer una consulta...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ah, sí, sí.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Sí, yo entiendo que usted lo está declarando en este Concejo, pero la administración pública opera de oficio, es decir, los documentos tienen que estar ante la institución pública para que sean válidos, yo no le puedo decir a un Carabinero "¿Sabe? Yo tengo revisión técnica"... Se la tengo que mostrar po', ¿me entiende?... Entonces lo que yo digo es que la aprobación de fondos para el manejo de residuos tiene que estar fundamentado en que Canalistas del Maipo tiene destino y normativa para el traslado de estos residuos y eso no está presente en la aprobación, y eso nosotros todos los fondos públicos que aprobamos están documentadas las normativas que suponen la acción pública que va a provocar este gasto público, no sé si se entiende... Aquí no se puede...nadie va a financiar la intervención en un inmueble público que no tenga recepción final de obras o permiso de edificación ¿me entiende?... Entonces ustedes lo declaran, pero lo que se requiere para aprobar esta subvención es que ustedes demuestren mediante documentación que estos residuos tienen destino y transporte normado, de lo

contrario, nosotros vamos a estar infringiendo la ley 20.879 que establece que el Municipio tiene la responsabilidad de velar porque el destino y transporte de residuos sea bajo norma.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Le puedo reiterar que esa información está, se entrega al Municipio, se hace un informe, se acompaña toda la documentación de respaldo, y eso es revisado en varias instancias dentro del Municipio, partiendo por el Departamento de Aseo, y después pasa a distintos departamentos, y una vez que es revisado todo eso nos entregan el visto bueno al informe y al proceso de limpia, les insisto esa información está y se entrega todos los años una vez que se termina el proceso de limpia.

SRA. ALCALDESA: Está en la carpeta de los Concejales, en el punto décimo segundo de la disposición que ustedes tienen, del documento emitido ¿cierto? En el convenio de subvención y colaboración ¿ya? Así que los Concejales lo tienen en sus carpetas y está aprobado, o sea que están los ticket, está todo el pesaje...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Así es.

SRA. ALCALDESA: ...conforme a lo que exige la Dirección de Control.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Así es.

SRA. ALCALDESA: Bien, Amparo... Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, buenos días a las Asociación.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Buenos días.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo no quisiera quedarme en el asunto de la limpia porque me costó muchísimo entenderlo y la verdad es que el código de agua es claro, y nosotros tenemos una parte de responsabilidad en esto y tenemos que acudir a este llamado que ustedes hacen. No me voy a quedar en esa parte... Yo Alcaldesa, lo que quisiera saber es que propongo y de alguna forma lo he hablado con el Concejala Cádiz, propongo una Comisión de Infraestructura en su... Comisión de Infraestructura y yo creo que con mi Comisión de Seguridad entender cuál es la posición del Municipio respecto a estos 65 kilómetros de atravieso que tiene esta intervención, porque hay otras... Porque tenemos que convivir por mucho tiempo con esta historia, Don Domingo Eyzaguirre que está allá arriba mirando, fundó esta ciudad sobre canales, por lo tanto, esta ciudad tiene que tener una posición clara respecto a las externalidades con las que tenemos que convivir, entonces hacer así o “la, la, la, la” es súper fácil porque no quiero mirar un problema que tengo, estoy conformada así, nací así, y tengo que entenderme y aceptarme, entonces este Municipio debe tener un hilo conductor clarísimo y no estoy diciendo que no lo tenga, yo sé que la Mónica tiene todo, está el Buny aquí, Don Víctor Moya que aprovecho de saludarlo donde esté tío Víctor que nos enseñó de agua, que nos enseñó de canales, que nos enseñó de todo eso... pero, pero Alcaldesa nosotros necesitamos poner este tema en el GORE, nosotros necesitamos poner este tema en los distintos fondos externos de lo que sea, nosotros así como somos capital del folklore, somos una ciudad de canales... somos una ciudad de canales y tenemos que decirle a todos los fondos externos que nos ayuden porque nosotros necesitamos cerrar esto, y yo estoy hablando de los cierros, de los cierros y estoy hablando de los residuos, usted le acaba de contestar, yo sé que la Unidad de Operaciones, Aseo y todos los han ido pidiendo las certificaciones y se han ido *aggiornando*, actualizando, en fin... entiendo todo eso porque además los tiempos lo exigen y no lo pueden hacer de otra forma. Eso lo entiendo... pero no sé si le parece Presidenta, Concejala Cádiz que hagamos esta reunión para que no se genere esta discusión que yo quisiera darle una altura un poco más grande para de verdad en un tiempo nosotros poder establecer en la ciudad que llevamos así como somos capital del folklore, seamos ciudad de canales.

SRA. ALCALDESA: Sí, es tema, siempre hemos dicho que tenemos que enfrentarlo con... hay gente que quiere que se... ¿Cómo se llama?... “bobedar”... no sé cómo es la palabra...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: ¿Puedo hacer un comentario?...

SRA. ALCALDESA: Sí, y otra que no po’... entonces de repente sabemos que una inversión tan grande que tendría que asumirse en otra instancia.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Es un tema... creo es el tema, que llevamos muchos años conversándolo y siempre hemos propuesto al Municipio que tenemos mucho que aportar, aparte del canal propiamente tal, siempre hemos ofrecido señora Amparo, por ejemplo, el poder desarrollar un proyecto en conjunto, nosotros tenemos la capacidad, tenemos un Departamento de Ingeniería, con varios ingenieros que se dedican a esto, entonces pero siempre lo conversamos y después no avanzamos, siempre se ha ofrecido, la Asociación está en condiciones, por ejemplo, de generar el proyecto de ingeniería, cosa que se le puede... y evaluarlo quizás partiendo por los sectores más conflictivos, Canal Espejo son 6 kilómetros entre la comuna, es bien complejo, pero sí hay sectores más conflictivos que otros, eso siempre se ha ofrecido y lo podemos hacer ¿ya?... También hace unos años atrás recorrimos con la gente del Municipio el Canal Espejo para ver dónde podemos hacer áreas verdes, y áreas donde la comunidad pueda aprovecharlo, ciclovías, máquinas de ejercicio, o jardines, etcétera, etcétera. Incluso hasta a gente del Municipio les dije que vayan a visitar el Canal San Carlos, en lo que es La Reina, Peñalolén y Las Condes que era un basural y que hoy día es un tremendo canal con áreas verdes, un parque con ciclovía, máquinas de ejercicio, que parte en Peñalolén y termina en el Costanera Center allá en Tobalaba, entonces... y ese es un proyecto que estaba viendo el Municipio internamente, les dimos todas las facilidades, llevamos a nuestro Directorio a recorrer el canal para que se dieran cuenta, o sea hay muchas cosas por hacer pero siempre hemos pedido al Municipio que necesitamos también tener una... siempre le hemos pedido al Municipio tener dentro del Municipio una persona de contacto directo con la cual podamos conversar y avanzar en estos temas, el problema que tenemos es que cada problema que tenemos a veces tenemos que venir a interactuar con personas distintas, entonces siempre ha estado ese ofrecimiento entonces... pero necesitamos también de aquí dentro un empuje digamos, y poder desarrollar este proyecto... Estuvimos cuánto tiempo y cuántas temporadas discutiendo la mejora del Puente Los Burros, y el acceso sur de San Bernardo... Ofrecimos toda la ayuda, ingeniería, el puente, retiramos la reja de basura, porque era una cantidad de basura enorme, retiramos la reja de basura... hemos tratado de ir reparando la reja, reparamos la reja al costado del puente, pero también hubo otros compromisos del Municipio que no se hicieron, entonces necesitamos trabajar, pero necesitamos tener a alguien al lado, yo siempre les he dicho en varias reuniones, hay otros Municipios que tienen un “Departamento de Canales” y tienen gente asignada directamente y cien por ciento dedicada a trabajar con la basura de canalistas, entonces se van avanzando los temas ¿ya?... Entonces hay cosas que hacer, está la disposición, por ejemplo, la ingeniería no es menor, desarrollarla y eso lo podemos hacer internamente...

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Muy buenos días, saludo con especial afecto a Don Rafael con quien... bueno, y a sus colaboradores con quien siempre hemos interactuado, pero en esta instancia... Y aquí soñamos, y aquí encontramos muchas fallas, pero desde el punto de vista que son oportunidades, y soñamos con las oportunidades, y seguimos con las oportunidades de estas conversaciones, por ejemplo, ahí en la Villa Chena hay un proyecto muy anhelado por los vecinos de hacer algo en el canal, porque ustedes tienen toda la razón, en el sentido de que los basurales es algo terriblemente preocupante y que causan una... fuera de que afean el entorno, es un gasto...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Un gasto enorme.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ...económico, y un trabajo que se puede ver pero que no se nota, no es duradero, es así tan transitorio que uno dice “bueno, pero qué pasa que siempre con basura”... Pero, vuelvo al tema de ahí de la Villa Chena, los vecinos están aburridos en realidad porque eso hace tantos años que piden hacer algo ahí. Usted hablaba y la Alcaldesa también sabe -dijéramos- porque la junta de vecinos ha venido para acá, de La Tolmillán, de la Villa Chena, de todo ese sector porque ese lugar es oscuro, ese lugar se presta para todas...

10:52 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ...las actividades humanas que no son deseables que se hagan en la vía pública, entonces quieren a lo menos un parque, pero el parque ¿qué significa?... Que la gente igual va a seguir votando basura al canal, el parque no nos asegura que la gente lo cuide, el parque no nos asegura que no lleguen autos en la noche a hacer “samba y canuta”, entonces uno piensa a lo mejor, lo mejor es confinar, pero igual botan basura por arriba... O sea, ¿qué hacer? Me da la impresión que Don Rafael ha dado en el clavo, y es algo que nosotros siempre hemos estado añorando, desde hace tantos años y en forma paulatina, entubando el canal, y para eso usted nos ofrece sus ingenieros, para eso lo que nosotros debiésemos poner Alcaldesa, es la persona, el interlocutor válido, de modo que ese proyecto tome forma, tome vida, y podamos -a lo mejor con fondos propios- hacer una parte, y postularlo al Gobierno Regional, porque es algo de primera necesidad fíjese eso... Ahí ha muerto gente, yo recuerdo que cuando yo trabajaba en la “Escuela 8” ahí se cayó un alumno y se ahogó y yo veía cómo allí incluso hay habitantes infernales ahí al lado del canal, que dan un aspecto triste y dan un aspecto preocupante, y por supuesto que nos dañan el lindo aspecto que podría tener esta comuna. Terminó concluyendo que formalicemos que formalicemos señora Alcaldesa esta dupla ¿no? Que me parece que es un ofrecimiento pero que caído del cielo, que siempre lo han hecho, que no es nuevo, no es nuevo porque yo también he persistido en mi idea... Bueno, confinemos o hagamos los proyectos de entubamiento parciales, y eso lo van a ver los ingenieros, cómo escurren las aguas, cómo se vacía, etcétera, etcétera. Y yo ahí entiendo poco pero uno tiene más o menos la visión de cómo debieran ser las aguas. Ahora, tener las aguas es un don de Dios po’, nadie podrá decir que las aguas no es vida, no es mejoramiento de la calidad del entorno, etcétera, etcétera. Sin agua no tendríamos estos árboles bellos que tenemos aquí, o sea tenemos que cuidar el agua, no podemos ensuciarla tampoco, contaminarla menos. Entonces Alcaldesa -como ya me sonó el timbre- hagamos esta... juntemos estos profesionales y hagamos el proyecto, y yo ahí me voy a ir feliz de este Municipio. Así de hecho, es. Gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, Concejal Cádiz, y de ahí Concejala Soledad Pérez, y Concejal Gaete.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Como usted intervino Presidenta pensé que yo había omitido alguna información pero revisé y efectivamente lo que dice el convenio tiene que estar expresado acá... ¿Cuál es el plan de manejo de residuos? ¿Cuándo se ejecutan las obras? ¿Cuánto dura? ¿Dónde se destinan? ¿Qué transporte certificado las mueve?... O sea, cuál es el plan de manejo... Entonces yo, cuando dije “una exposición” como nosotros ya entendimos que teníamos que colaborar con un efecto que genera la ciudad respecto a los cursos de agua, lo siguiente era que teníamos que entender el manejo de residuos que ustedes extraen, está normado, y aquí no hay un plan de manejo, entonces yo no sé cuánto tiempo duran estas obras, cuándo se hacen, quién las transporta y cuál es el destino que tienen. Nosotros a los residuos domiciliarios, al barrido de ferias, al manejo de escombros, no hay ninguna actividad de residuos aquí en San Bernardo que nosotros aprobemos y financemos sin que tengan destino ni plan de manejo. Y esta no puede ser una excepción, no sé si ahora me entiende.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Es que para mí está claro eso...

SRA. ALCALDESA: O sea, es que a lo mejor sería bueno que el Director de Control diera...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Estamos cumpliendo con todas las exigencias del Municipio y los residuos están siendo llevados bajo todas las certificaciones y los vertederos autorizados, que principalmente es Catemito...

10:57 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: ...Entonces, no sé qué más entregarle al Municipio si hoy día nos están revisando absolutamente todo, y tenemos que entregar la documentación de todo y en original, entonces no sé qué más. Esta limpia y reparaciones se hacen principalmente en el mes de julio, duran un mes más o menos y están los inspectores municipales y están supervisando todo, entonces no sé qué más podríamos entregar como Asociación.

SRA. ALCALDESA: Bueno, cada vez que nosotros chequeamos la rendición con la Unidad de Control, ustedes han tenido conformidad. Ahora, en este año, tendrían que... a lo mejor lo que está pidiendo claramente el Concejal es dónde se disponen los residuos, todo... ¿Ah?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Eso sería para la rendición de cuentas...

SRA. ALCALDESA: Para la próxima rendición entiendo yo también...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Sí... se entrega un informe, lo vamos a complementar señor Concejal, con la mayor cantidad de información, para que quede clarísimo digamos. En la carpeta que se entrega al Municipio está todo, está todo.

SRA. ALCALDESA: A lo mejor se le podría pedir un informe de lo anterior al Director de Control, para distribuir a los Concejales... ¿Ya?

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: De hecho, entregamos hasta los documentos originales, así que habría que trabajarlo con la Dirección de Aseo, porque ellos tienen la carpeta, y ver si llegase a faltar algo, pero está absolutamente todo documentado, camión por camión...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Perdón Alcaldesa, pero ¿cuándo se van a ejecutar estas obras que se van a financiar hoy día?

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Perdón, no le entendí.

SRA. ALCALDESA: ¿Cuándo se van a ejecutar esto que nosotros estamos aprobando hoy día?

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Las obras fueron ejecutadas el mes de julio, y están terminadas ¿ya?... Y es la subvención que se está pidiendo ahora.

SRA. ALCALDESA: Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Bueno, buenos días. Primero que nada, felicitarla señora Orfelina porque yo iba a hablar justo del tema de La Tolmillán y todo ese sector de Avenida Central que realmente es catastrófico, y volver a repetirlo, volver a reiterarlo porque ahí casi se violaron hace un tiempo a una niña, llegando a su casa, ese es un paso

obligado de mucha gente de La Tolmillán para llegar a sus hogares, y es de una oscuridad... Yo he ido ah, oscuro, peligroso, hay gente que hace el amor ahí... tengo que hablar las cosas por su nombre...

10:59 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ...hay gente que duerme, hay gente que se esconde, es un tema. Yo sé que ustedes no tienen el caso de que tengan que cerrar ahí, porque eso es lo que la comunidad quisiera de ahí, que se cerrara eso, o sea no el canal, se cerrara el alrededor para poder, y que se iluminara mucho, mucho, porque es una invitación a la delincuencia realmente. Así que por eso felicito a la señora Orfelina porque yo iba a plantear lo mismo, y como así caso subrayarlo pero con plumón negro ¿me entiende?... Porque es de urgencia ese sector, como lo que pasa acá al término de Eyzaguirre que se sigue acumulando mucha basura, y que eso todavía no se puede digamos, solucionar realmente, eso cuando está... El canal ese que pasa casi al llegar a la caletera que está por Eyzaguirre al fondo, que no sé aquí cómo lo llaman aquí realmente... Los Burros, no sé...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: El Puente Los Burros.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Los Burros... Ahí todavía hay problemas ahí que insisten, no sé si ustedes lo tienen claro, parece que ustedes limpian y se vuelve... es como una invitación a seguir ¿por qué?... Porque no está cerrado tampoco po', entonces se vuelve a tirar mucha basura, mucho mueble, tiran hasta muebles, y hacerles una pregunta, de verdad, no tengo conocimiento de esto, no lo había preguntado ni siquiera a la Municipalidad... ¿Ustedes no tienen mucho que ver con el canal de acá del Paradero 40' no?... No, no son ustedes, eso quería saber... ¿Cuántos canalistas Alcaldesa hay trabajando en San Bernardo? ¿Cuántas agrupaciones?...

SRA. ALCALDESA: Acá en el centro hay 4.

11:01 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿4? Okey. Ya, porque entonces me salto... porque ahí tenía una denuncia más o menos importante, pero me la salto, pero eso, eso, sumarme obviamente a lo que dicen los demás Concejales con respecto a esto, pero hay que trabajar, hay que trabajar más, yo creo que terrible, pero es la realidad de algunos sectores de San Bernardo, gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Hola, buen día a todos y a todas. Yo primero que todo, quería partir con una pregunta que me la pueden contestar al final, si ustedes ¿estos trabajos los externalizan o los realizan ustedes mismos?... ¿Por qué hago esta pregunta? Porque los trabajos que se realizan en algunos puntos no son tan prolijos y eso genera, por ejemplo, socavones que los vecinos terminan determinando tapar con escombros, todos sabemos que en muchas oportunidades el escombro incluye más basura y se termina transformando en un círculo vicioso. Eso, principalmente por lo prolijo que se realizan los trabajos, si en el futuro se pueden desarrollar con mayor prolijidad. Gracias.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Dos cosas. Lo que es maquinaria de camiones se subcontrata, no son de la Asociación ¿ya?... Pero cada máquina y cada camión siempre está supervisado por personal de la Asociación, o sea no se dejan solos, a eso voy. Por lo tanto, participa gente nuestra, principalmente como supervisores controlando las máquinas y los camiones. Respecto a la socavación de los canales, yo creo que eso se produce más que nada -me da la impresión, Eduardo me puede corregir- de que cuando se hace la limpia específica en el mes de julio creo que no se produce ese problema, ese problema es cuando se realiza la limpia durante todo el año, en lo que es la carga

semanal, diaria de la basura, principalmente en los sectores de Las Rejas, se interviene con máquina y a veces máquinas municipal, y en la medida que van sacando basura, todos los días, claro van perjudicando un poco el costado del canal. Pero, es por la recolección diaria que se hace sistemática digamos durante todo el año. Ahí hay sectores que entiendo que se han perjudicado, pero no es por la limpia como te digo propiamente tal específica de ese mes de julio, es por la operación durante todo el año. Es tal la cantidad de basura, que la máquina claro, va, recoge y empieza a afectar a algunos sectores.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Alcaldesa, hay dos sectores muy críticos, por lo menos de lo que yo he visto, uno que es entre General Urrutia y Madrid Osorio hasta el puente Los Burros, pero principalmente General Urrutia hacia el norte, hay un sector ahí, un sitio baldío donde hay mucha... se generan micro basurales. Y el otro sector es en Avenida Central, entre América... no, perdón. Balmaceda, entre América y... entre América y Avenida Central por Balmaceda, ahí sí. Son dos puntos que por favor se generan esos socavones que yo les decía anteriormente.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, buenos días. Bueno, para que nos pueda entender la gente que nos está viendo en la casa, este es un convenio, un convenio, y la Asociación cumple dos funciones; una concurrir a la limpieza de los canales obstruidos por la basura y desperdicios y escombros, limpieza de canales; y el otro el levante de los escombros y basuras extraídos al interior de los canales. ¿Estoy correcto? Sí, correcto. A mí me genera mucha duda respecto al retiro y levante de escombros, sin duda, que concuerdo con la opinión de los demás Concejales en cuanto a la tardanza en el retiro de los escombros que ustedes hacen una vez que hacen la limpieza porque me la impresión que pasa mucho tiempo para el retiro de escombros y se va acumulando lo que ustedes han extraído más lo que la gente va digamos, también contribuyendo llevando más basura y me quiero referir a un punto, además de lo que han dicho los Concejales ahí en el Puente Los Burros ¿no cierto? En Avenida Central, estuve el otro día en el CECOF de Lo Herrera, no sé si corresponde a ustedes, a la salida del CECOF de Lo Herrera hay... no sé si corresponde a ustedes, ahí pasa un canal... ¿No corresponde a la limpieza?

11:06 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: No, no es de nosotros.

SR. CONCEJAL R. SOTO: No corresponde, no corresponde ahí. Ya, pero la duda que se genera es la tardanza en el retiro de los escombros y basuras, ustedes dicen que en julio están haciendo la limpieza, parece que algo así escuché... es el plan de limpieza, pero el plan de retiro de escombros, porque eso ¿se hace inmediato?... Porque cuando, las ferias libres dejan los desperdicios se retiran en el día y ya a las cinco, seis de la tarde ya todo eso está limpio. Pero, cuando ustedes hacen el trabajo de limpieza ¿cuánto se demoran por sector? ¿Cuál es el plan?... Y vuelvo, y me adhiero a lo que se ha planteado acá, las dudas respecto donde el retiro de los residuos, el destino de los residuos también genera mucha duda.

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: Hola, buenas. Lo que es la limpia en el mes de julio en el Canal Espejo, a medida que la máquina acumula el material dentro del canal, no en el borde como a lo mejor ahí hay una diferencia de lo que le han comentado a ustedes o han visto en Lo Herrera que lo dejan al borde... Nosotros acumulamos dentro del canal, y esperamos a que estile, cosa que el camión salga y no salga botando ni agua ni barro, pero dentro de una semana está todo retirado. O sea, en ninguna parte dejamos de lo que es la limpia del Canal Espejo, en ninguna parte dejamos más de una semana, y de hecho en julio se inicia y en julio se termina, no es más que eso. Y esto se transporta en camiones autorizados para el transporte de residuos no peligrosos, y van aquí a Catemito, ahí es donde reciben este material, ellos hacen una separación de lo que es barro...

11:08 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL J. GAETE

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: ...cosas plásticas, todo lo que es plástico o no sé, refrigeradores, esas cosas... ellos las sacan y las llevan a Santa Marta, y solamente se quedan con lo que es barro y vegetal. Eso es.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Alcaldesa, buenos días. Es grato que estén acá para mí, para salir de algunas dudas. Me gustaría saber Director de SECPLA si hay algún proyecto de la Municipalidad asociado al hermosamiento de los canales para hacerlos en conjunto digamos, aprovechando la buena voluntad que han tenido ustedes, yo creo que toda la ayuda que podamos recibir es bienvenida y, por lo tanto, si podemos trabajar en conjunto obviamente vamos a obtener mejores resultados. Entonces, me gustaría saber si existen en carpeta Alcaldesa, un hermosamiento, por ejemplo, en el Canal Espejino, si no me equivoco es el que está ahí en la Villa Chena, ahí en Avenida Central... Hacer un bonito parque aprovechando esa arbolada que hay ahí, es muy bonito, yo creo que hermosearía bastante a toda esa comunidad Alcaldesa, hacer un proyecto bonito... la gente cuando ve en sus ambientes unas plazas que hermosean su entorno, lo cuidan. Sí lamentablemente, esto cuando la gente ve que está feo, también se desmotiva, no lo estoy avalando, no estoy amparando que la gente ensucie porque está feo, porque también es una irresponsabilidad de los ciudadanos, pero creo que debemos tener esa proyección Alcaldesa de hermosear, porque el agua también es sanadora, yo creo que entubarlo y no ver agua correr también nos perjudica, más con el calentamiento global que tenemos, por lo tanto, el agua también ayuda un poco al conducto regular o a refrescar el clima, o el ambiente. Así que, no sé po' Alcaldesa si existe algún proyecto.

SRA. ALCALDESA: Sí, vamos a... no sé si Alexis brevemente si puedes contarnos que ya está presentado ¿cierto? en el GORE, se están levantando observaciones...

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Sí, dividirlo en dos cosas. Primero, también tenemos sectores como Tolmillán, nosotros de hecho formalmente hemos enviado un documento donde también en este caso, la junta de vecinos nos llevó a la Contraloría para ver la legalidad de nuestra respuesta, en el fondo también son como los recursos, yo tengo en ese sentido escuchar también a los canalistas, es bien bueno desde el punto de vista de esta sociatividad que se puede dar, porque en tiempos anteriores también nos decían que nosotros llegaban hasta aquí nomás y nosotros teníamos que encargarnos de todo, enrejar en algunos casos que ellos lo hicieron ¿cierto? Y sobre todo en el sector de Colón, y hacer parte eso obviamente tiene tuición más que nada para nosotros. Ahora, si nos ayudan a hacer esta ingeniería sería fantástico. Y lo más importante, y que obviamente la Alcaldesa ha presionado desde siempre con el tema del nudo vial Eucaliptus, así le vamos a llamar, porque ya Puente Los Burros nosotros ya estamos en el Gobierno Regional y en el MIDESO estamos levantando ya, las observaciones para el perfil de ingeniería y el diseño de todo el sector, y no solamente el diseño del Puente, sino qué hay un tema de cambio vial, etcétera. Así que estamos trabajando fuerte en eso, esperamos tener noticias en el corto plazo porque ya nos financiarían la ingeniería y el diseño completo del proyecto de todo lo que es el Puente Los Burros, ahí yo bueno, les puedo enviar la documentación que está ya ingresada hace un rato largo, así que esperamos que tengamos buenas noticias en el corto plazo. Ya, así que para el cambio de este nudo.

SRA. ALCALDESA: Sí... Concejal Cádiz, y ahí... Perdón ¿querías hacer otra consulta? Sí.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Sí, es que justamente como mencionó el Director de SECPLA ¿qué pasó con el diseño que nosotros aprobamos para la factibilidad de Puente Los Burros?

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Lo que pasa es que esos diseños, no eran diseños asociados con ingeniería. Ahí son en términos prácticos “dibujos”, que se habían desarrollado pero no estaban las ingenierías definidas, para ingresar y sobre todo, bueno ellos mal lo saben que nosotros... el cambio del Puente de Los Burros... la complejidad está en la hidráulica que se llama digamos, desde el punto de vista, porque es justamente un canal, para la modificación o no, ensanche o no de calles, tiene que afectar esos puentes, y en ese sentido obviamente hay un desarrollo mayor desde el punto de vista de las ingenierías, y eso es lo que nosotros hoy día estamos pidiendo que nos financien, y estamos levantando todas las observaciones que están ahí. En este minuto con los analistas del Gobierno Regional, y también estamos pintoneándonos con el MIDESO que al final es quien te da la recomendación técnica para eso.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Yo creo Presidenta que estamos en un problema para resolver esto, de verdad. Por tanto, a mí me parece que hay que buscar una solución, yo comparto la opinión de la Concejala Jovanka Collao, que no hay que esconder el agua, hay que aprender a convivir con los cursos de aguas. Y esa voluntad la expresamos en la otra discusión, creo que es necesario buscar una solución, primero porque no termino de comprender que habiéndose ya ejecutado las obras de limpieza no haya información sobre el plan de manejo, o sea, nadie dice dónde fueron los residuos, quién los movió, en cuánto tiempo, no hay. Y segundo, Presidenta ruego a usted que se haga asesorar en este minuto por la Dirección Jurídica, porque yo no estoy convencido que podamos financiar gastos ya realizados, entiendo que con esas subvenciones eso sea simplemente denegado, por tanto, el camino es recoger la propuesta de la Concejala, hacer una Comisión y buscar una fórmula de resolver estas obras de las cuales según el código de agua como comuna tenemos responsabilidades.

SRA. ALCALDESA: Sí.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: ¿Puedo hacer una consulta?

SRA. ALCALDESA: Sí, tiene razón en Concejal, cuando se les hace la pregunta, nosotros podemos financiar algo que no esté ejecutado entonces, no sé cómo podrían rendir ustedes...

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: Me gustaría contestarles, por favor.

SRA. ALCALDESA: Sí.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: El año pasado, o ante pasado, no recuerdo... salió este tema, y me exigieron que se solicitara la subvención con la debida anticipación. Yo este año la solicité formalmente, mediante carta al Municipio en el mes de marzo, y estamos en octubre. Entonces, la verdad es que por nuestra parte cumplimos con todo, entregamos el informe en el mes de noviembre del año pasado, respecto a los trabajos 2017, y se solicitó formalmente en el mes de marzo. Por Oficina de Partes, y tengo recepción de las cartas que se envió con copia a los distintos Departamentos. Entonces...

SRA. ALCALDESA: Sí, pero la verdad es que nosotros no tenemos disponibilidad económica cuando la gente la solicita, nosotros sabremos darle importancia, relevancia, de acuerdo al gasto de la ejecución que tengamos que hacer nosotros de nuestro presupuesto. Hay mucha gente que nos pide plata a fin de... estamos dando segundas cuotas, entonces tampoco significa que porque se envió en marzo, tengamos que pasar la subvención inmediatamente.

ADMINISTRADOR ASOCIACIÓN SR. RAFAEL LEÓN: No, no era el objetivo, pero precisamente era para cumplir de que se solicitara antes de la ejecución de las obras. Y no después ¿ya?... Y por ese lado cumplimos digamos, porque la idea era solicitarlo antes, para no generar esta misma discusión que se generó hace un par de años atrás, pero le insisto, lo hicimos con la debida anticipación.

SRA. ALCALDESA: Concejal... Eh, vamos a pedirle también a nuestro Director de Control que se haga presente, a ver cómo podríamos arreglar esta situación y el Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, buenos días. La verdad es que este es un tema que se abre una vez al año, y es como repetir la misma discusión cada año, las dudas son las mismas, las propuestas son las mismas, los problemas son los mismos, el año pasado también quedamos en que íbamos a hacer una reunión de trabajo de coordinación entre los canalistas y la Municipalidad, no sé si esa reunión contantemente se hizo o no se hizo, esa mesa de trabajo. Yo creo que, llega un momento en que, y hay un montón de cosas que pasan aquí entre administrativas, de tiempo, que se van confabulando para que haya problemas. O sea, que la carta se entregue en marzo pidiendo fondos, y que claramente los fondos municipales son escasos, y hay que ir regulándonos, y se puede cuando se pueda, pero claro también cuando el trabajo de limpieza debe ser previo al invierno, ellos no pueden esperar hasta que en octubre entreguemos la plata, o sea aquí hay responsabilidad y problemas de ambas partes, creo yo. Y eso refleja un poco una falta de coordinación mayor, también hay que entender que hoy día estamos en un siglo XXI, en que la sociedad ha cambiado demasiado, hace cien años atrás no se hablaba de los derechos del niño, de los derechos de la mujer, del bullying... hace cinco años atrás nomás. Entonces, la sociedad cambió y nosotros también tenemos que adaptarnos a ese cambio y eso es en todo sentido. En la convivencia entre los Municipios y los canalistas en este caso, o las empresas que nos prestan algún servicio, entre el ciudadano común y corriente, y las Municipalidades, o el Gobierno, lo que sea... Y seguimos con el mismo sistema de siempre no vamos a evolucionar como al ritmo que está evolucionando la sociedad, y también hay más responsabilidades, o sea hoy día la sociedad civil está más empoderada, la empresa privada tiene también otras responsabilidades. O sea, hoy día yo pedí la subvención, limpio el canal, y se acaba el problema, tampoco funciona. Hoy día la responsabilidad empresarial implica eso, que las empresas hagan un esfuerzo mayor, y tal vez veamos fórmulas de cómo entre el Municipio, entre el GORE, entre los canalistas, busquemos la forma de hermohear los alrededores de los canales, o sea está demostrado. Los sitios eriazos que están abandonados, se instala ahí una plaza, un espacio público, la gente que está alrededor la respeta y se mantiene, o sea si no tenemos plata para entubar, para encerrar, bueno invirtamos plata en árboles, en pastitos, en juegos, que son cosas que benefician a la comunidad y nos permite evitar el camión que está acostumbrado a entrar a un peladero a botar la basura... Ya no entra ahí, porque es un espacio que está consolidado, eso funciona, está demostrado en todos lados, funciona tanto en el Canal San Carlos, desde Providencia y Las Condes, hasta Ñuñoa, La Reina, Peñalolén, etcétera... ese canal funciona perfectamente y tiene una reja de una altura de un metro. Y como decía la Concejala Jovanka Collao es un espacio que podemos sacarle el provecho, una cosa es esconderlo y la otra cosa es cómo lo positivizamos para en beneficio de la comunidad. Hay que hacerlo, es un trabajo constante, hay que juntarnos periódicamente, y no una vez al año, y conversar esto mismo en un año más después en el próximo Concejo no sirve de nada. Ese trabajo debiera partir ya, coordinado y todos estos problemas de coordinaciones también ordenarlos, porque claramente si ustedes necesitan la subvención en marzo, y les llega en octubre, no es culpa de ustedes, también es verdad, pero también hay una lógica de que hay una normativa en que las subvenciones se tienen que pedir previamente, y bueno son temas administrativos que conversándolo y coordinándolo pueden solucionarse.

SRA. ALCALDESA: Director de Control, tiene la palabra. Buenos días Pedro.

DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE: Buenos días Alcaldesa, Concejales. En primer lugar, la razón por la que la Municipalidad colabora con la limpieza de los canales en el atravesado de la parte urbana, tiene su fuente en el código de agua. Primero que nada, no es una mera liberalidad que estamos haciendo, sino que estamos cumpliendo de una forma con lo que establece el código de agua. Esa forma de cumplir con la colaboración no está establecida de modo específico en su metodología, por lo tanto, bien podría ser con medios directos y aplicarlos en las faenas de limpieza, o en este caso como se ha optado tradicionalmente mediante una entrega de dinero a los administradores del respectivo canal. Enseguida, la norma general que se refiere a las subvenciones, es que solo pueden financiar gastos posteriores a su otorgamiento, a la total tramitación administrativa de su otorgamiento. Eso está como regla general establecido en las últimas instrucciones que impartió la Contraloría General de la República el año 2015 en la resolución número 30, sin embargo, en la misma resolución, en el artículo 13, consta una excepción que ha sido recogida en numerosas oportunidades por la misma Contraloría en dictámenes posteriores al 2015, excepción que consiste en que es posible que se financien gastos anteriores a la percepción de los fondos entregados a ese título, siempre y cuando se cumplan las condiciones. La primera condición es que estos gastos se encuentren fundados en una continuidad de servicio o en una necesidad -manifiesta- y eso es calificado por el propio órgano público que entrega los fondos. Y en segundo lugar, una condición que es formal, y es que esa posibilidad y ese fundamento conste expresamente la resolución que otorga la subvención. Si ustedes recuerdan, en el Concejo pasado expresamente constó que el Concejo aprobó la entrega de una subvención a la Corporación Cultural, y expresamente se estableció que había algunos gastos que ya estaban devengados, y esta subvención permitía financiarlos. En ese caso, se refería a la continuidad por la prestación de los servicios de quienes están contratados por el código del trabajo en esa Corporación y que necesitaban recibir un sueldo por un mes que ya estaba devengado. Por dar un ejemplo reciente que ocurrió acá en nuestra propia comuna, ejemplos hay como les digo en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, hay un caso de una subvención que se otorgó por parte de varios Municipios mediante la forma de convenio a una entidad privada que proveía de “Cannabis Farmacéutica”, para efectos médicos, y los gastos que se habían efectuado con anterioridad a la percepción de la subvención era la adquisición de algunos insumos básicos para poder sembrarla, y ahí la Contraloría también con algunos detalles si en general reconoció el principio, por lo tanto, estamos en presencia de una situación que es excepcional, que deriva de una situación que la administración activa, la Alcaldesa y el Concejo podrán ponderar en su mérito, que tiene que ver con la necesidad o la continuidad o el cumplimiento de una función, a lo que me referí al principio. Y en segundo lugar, a que estos gastos después al momento de rendirse estén efectivamente acreditados que ya es parte de la tarea normal que se realiza al revisar las rendiciones, que es la acreditación del gasto. Eso.

SRA. ALCALDESA: Estamos entonces Concejales, los llamo a votación...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, le pido que haya una segunda discusión, porque aquí la aprensión que le pusimos a esta institución es que no ha explicado su plan de manejo, mire... yo esperaba que me dijera “a lo mejor no lo tenemos, porque esto se va a hacer en dos meses más”, pero ya lo hicieron y todavía no sabemos a dónde fueron los residuos ni cómo los movieron. Luego, el Director de Control nos explica que se está usando un recurso que en ningún informe está escrito, o sea que se había omitido en esta discusión, entonces yo a lo menos espero que se haga una segunda discusión, donde se nos entregue el plan de manejo y los destinos que se usaron en este manejo de residuos y la Dirección de Control explique este mecanismo excepcional, que yo lo escuché recién verbalmente con alusiones a la normativa que no tengo a la vista, entonces en ese sentido no me pida que apruebe algo que oí recién, que en realidad deberé buscar y fundamentar... entonces yo creo que en mérito a la discusión deriva en que tengamos una segunda discusión sobre el punto, donde se fundamente esta excepcionalidad sobre la cual los documentos del Concejo no se hayan pronunciado hasta que se puso el punto, y segundo, conozcamos cómo se manejaron estos residuos.

SRA. ALCALDESA: Bien, lo que pasa es que seguirlo dilatando como que no... pierde un poco de sentido, creo yo que sí podríamos condicionar la subvención a la entrega de los antecedentes requeridos por el Concejal, no se les entregaría formalmente si no tenemos acuerdo previo de la conformidad de dónde están disponiendo los residuos, les propongo eso. Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Alcaldesa, sí la verdad es que yo entiendo que hay veces que uno requiere una segunda discusión, y que hay que ir postergando y alargando algunas cosas que tenemos que sancionar, pero hay veces también que no sé si se justifica plenamente... O sea, claramente qué hay algunas dudas, pero dudas respecto a temas técnicos, a temas formales o legales que me imagino están respaldados, entonces yo creo que en pro...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Usted se imagina?

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí, sí, sí. Si quiere darle diez mil de lecturas a la palabra me imagino... sí, me imagino y debo tener la certeza de que el Director de Control, el Director Jurídico no van a hacer una cuestión de manera ilegal, para ser más claro... ser tan práctico en la discusión, creo que nos estamos enredando demasiado, creo que sí sería bueno tal vez que a través de esta discusión, pongamos como condición tener una Comisión de Trabajo y que sea el punto de inicio de esta mesa de trabajo entre la Municipalidad y los canalistas, para concretarlo, porque el año pasado dijimos lo mismo, el ante pasado también dijimos lo mismo, nunca se ha concretado, dejemos como acuerdo que se aprueba, con la respectiva aprensión de que se tenga que hacer la demostración del plan de manejo, la clarificación del Director de Control respecto a las dudas legales que tiene el Concejal Cádiz, y consolidamos, y concretamos esta mesa de trabajo de aquí en adelante a un inicio de una o dos semanas, para que nos vayamos todos tranquilos, y sepamos que la mesa de trabajo se consolidó, empezó a trabajar, sacamos todas las dudas, y tenemos esta cuestión aprobada y seguimos trabajando, porque si no creo que nos vamos a enredar más y creo que no se justifica en este caso y en estas condiciones enredar más el tema.

SRA. ALCALDESA: Sí, yo propongo la reunión misma del próximo martes antes del Concejo que se entreguen los antecedentes formalmente de parte de ustedes ¿ya?... Concejal.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, yo le quiero pedir a usted y en conjunto al Concejo que no aprobemos desembolsar \$12.000.000 sobre unas residuos de las cuales no conocemos un documento de disposición final. Eso es una responsabilidad ambiental que tiene este Concejo, y es tan simple, porque esta subvención fue solicitada en marzo, dos, las obras se ejecutaron... bueno, que venga a discusión en el próximo Concejo, cuando tengamos a la vista los documentos de disposición final, y podamos entonces financiar la excepcionalidad que nos explica el Director de Control, con los fundamentos del requerimiento y que no hemos infringido la normativa ambiental con esta resolución. Es así de concreta la solicitud que yo le hago Alcaldesa, si por las razones financieras que usted explicó hace algunos unos minutos postergó varios meses esta subvención, le pido que postergue una semana la discusión, y vaya a segunda discusión una vez que conozcamos los certificados de disposición de los residuos. De lo contrario, no podríamos ejercer el financiamiento.

SRA. ALCALDESA: Bien, yo creo que hay dos posturas, yo también creo que no es necesario dilatar, no sé si hay conformidad en la propuesta del Concejal...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, yo puedo decir...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Yo creo que la condición de que se entregue una subvención, siempre y cuando estemos no entrabados una semana más en lo mismo,

entonces si quieren el próximo Concejo 40 puntos en la tabla de nuevo, bueno tengámoslos, pero no se justifican... Les aseguro, vamos a aprobarlo y vamos a tener la discusión después y vamos a tener este mismo problema de nuevo, entonces la condición está hecha, se aprueba previo confirmar la presentación el próximo martes, creo que no hay pa' qué alargarlo más.

SRA. ALCALDESA: Sólo si se entregan en conformidad para el Concejo los documentos. Amparo.

11:30 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo propuse en mi intervención anterior que no quería pasar por la eterna discusión porque cada vez que tenemos esta subvención -es más Rafael- yo le confesé al Concejal Cádiz que yo he sido espantosamente pesada con ustedes, espantosamente pesada, y no quiero seguir haciendo eso... ¿Sabe por qué? Porque no resulta eso, porque no resulta, yo creo que como Gobernadora fui pesada con ustedes, pero tremendamente pesada, después como Concejala seguí siendo pesada con ustedes, el código de agua nos dice que debemos ser co-responsables de esta situación, el Director de Control nos dice que la Contraloría tiene los ejemplos avalados con respecto al ex post, tenemos todo eso...

11:31 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA S. PÉREZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ...Yo en primer momento que intervine que dije propongo, que propongo no solo que no quede en el aire eso, yo quiero saber cuál es la posición del Municipio al respecto, no la suya, porque usted va a seguir haciendo lo que tiene que hacer. Yo estoy hablando que esta ciudad la atraviesa 65 kilómetros de canal, en este caso, porque tenemos más kilómetros. Estamos hablando de esta Asociación, de 65 kilómetros, donde debemos tener una posición y donde no podemos hacer así ni así porque no me guste, es porque así soy, así fui conformada, así me fundaron, ese es el ADN que tenemos, no lo puedo evitar, entonces dilatar un poco más, yo me imagino que usted dijo que los lugares donde son... han sido dispuestos estos residuos están claramente certificados, bueno que se entregue, yo de verdad no quiero seguir siendo así, de verdad, porque creo que no llegamos a nada y porque creo que esa no debe ser la posición del Municipio... la posición del Municipio debe ser trabajar con todas las Asociaciones, y a pesar de lo complejo que es esto, a pesar de lo complejo debo sortear este problema, eso es lo que tengo que hacer. Entonces, si le van a entregar el cheque una vez que usted traiga el lugar donde dispuso que ambientalmente está certificado, bueno que quede en acta aquello, esa es mi posición, yo no tengo la posición de dilatarlo una semana más, porque muchas veces hablamos las cosas adentro de la oficina, en reunión... para no tener estas discusiones y después volvemos a tener la misma discusión aquí, esta discusión la tenemos cada vez que hablamos de esto y no estamos resolviendo, porque no estoy hablando de lo técnico administrativo, no estoy hablando de eso, estoy hablando de la voluntad...

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, mire Alcaldesa, yo quiero absorber -dijéramos- a la Directiva de los canalistas de las responsabilidades porque ellos han sido tremendamente claros en su exposición, yo más bien me quiero basar en dos situaciones Alcaldesa... Lo primero, que el acuerdo puede quedar supeditado -dijéramos- a. Y lo segundo, que para mí el informe verbal del Director de Control es ley, porque queda grabado aquí, queda grabado de tal manera que el Director no va a venir a inventar -dijéramos- una cosa legal o lo que dijo la Contraloría frente al Concejo Municipal porque él estaría incurriendo en un error muy grave, a mí me da toda la confianza lo que él ha dicho. Y lo otro -y lo último señora Alcaldesa- es que un acuerdo se puede perfeccionar con otro acuerdo, o sea si fuera necesario corregir o... corregir este acuerdo que tomaríamos ahora, se puede hacer en el próximo Concejo, corregirlo, complementarlo... Es posible y otras veces lo hemos hecho.

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos a llamar a condicionar la entrega de la subvención de acuerdo a los documentos...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, solicito que vote la posibilidad de dar segunda discusión.

SRA. ALCALDESA: Sí, por eso voy a llamar esta moción primera, con la redacción ¿cómo quedaría Secretario?...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa... ¿Me permite dar una opinión? Yo comparto la opinión de someter a segunda discusión esta decisión, por cuanto se ha pedido que se ponga a la vista los certificados de disposición final de los residuos, no creo que las votaciones que emitan los Concejales deban ser condicionadas, es mejor que se pongan a la vista todos los documentos que correspondan, toda la información que necesitamos los Concejales para tomar la decisión, pero no podemos tomar una decisión con condiciones, yo creo que eso es un error porque se imagina que todas las votaciones en el futuro las votáramos pero condicionando a un factor adicional... lo que corresponde es que tengamos a la vista todos los documentos, toda la información y de acuerdo a todo lo que se ha planteado en esta discusión hay un documento que se está pidiendo, una información que se está solicitando que tiene que ver con certificados de disposición final... Yo lo que creo que debe de haber un a segunda discusión, donde se entregue esta información y ahí votemos de acuerdo a la información que tengamos a la vista.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que no se trata de condicionar más allá de la duda que tiene el Concejal, porque nosotros en la Dirección de Control, tenemos todo conforme. Entonces yo creo que vamos a votar como muchas veces entendiendo que si hay alguna duda podríamos aclararla antes de entregar la subvención... pero, no hay nada más profundo, es solo para no dilatar esto, porque ellos pueden traer hoy día mismo los documentos, entregárselos a los Concejales, dónde están disponiendo, cuál es el contrato que tienen, o sea nosotros lo sabemos pero es necesario que lo tengan acá antes de... ¿Cómo quedaría la redacción?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: De acuerdo a lo que se ha indicado acá, sería de la siguiente forma *“Aprobación de otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo por un monto de \$12.000.000 para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir en la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros, levante de los escombros y basuras extraídas del interior del canal”*. Y se le agregó lo siguiente *“Incluye además gastos que se realizaron en forma previa a la entrega de esta subvención, y condicionado previamente a la entrega del destino de los residuos extraídos”*.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, creo que lo que yo le solicito es que primero se vote la solicitud de segunda discusión. Y lo segundo, lo que se ha informado acá no hace posible que el acuerdo que quiere proponer el Secretario Municipal sea en pretérito, porque esto ya se hizo, tiene que ser en pasado... Tiene que decir *“...de obras de limpieza que se hicieron, y se extrajeron y se destinaron como se informó...”*, porque o sino estamos... el acuerdo no corresponde a lo que se ha relatado acá, pero lo primero que le pido es que se vote la segunda discusión.

SRA. ALCALDESA: Bueno, da lo mismo... Vamos a votar la opción de segunda discusión.

SE REALIZA VOTACIÓN DE OPCIÓN DE SEGUNDA DISCUSIÓN (*Vota en contra Sra. Concejala A. García, Sra. Concejala J. Collao, Sr. Concejal R. Rencoret, Sra. Concejala M. Araya, Sra. Concejala O. Bustos*)

ACUERDO N° 748-18

“Se acuerda, por el voto desfavorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y con el voto favorable de los concejales Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F. y Javier Gaete G.; rechazar la moción de llevar a una segunda discusión el otorgamiento de una subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal, lo que incluye gastos de esta naturaleza, previos a la entrega de esta subvención y previo a la entrega de un informe acreditando el destino de los residuos”.-

SRA. ALCALDESA: 4. Y la opción de condicionar la entrega de la subvención, ante la entrega de la documentación de dónde están disponiendo.

SE REALIZA VOTACIÓN VOTACIÓN DE OPCIÓN DE CONDICIONAR SUBVENCIÓN (*Vota en contra Sra. Concejala S. Pérez, Sr. Concejal R. Soto, Sr. Concejal L. Cádiz, Sr. Concejal J. Gaete*)

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: 6.

SRA. ALCALDESA: Se aprueba... 6. Bien, se aprueba. Yo creo que es importante que ustedes hagan llegar antes los documentos, si eso está... Y con la salvedad de la redacción que dice el Concejal también ¿ya?... Bien, gracias.

ACUERDO N° 749-18

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F. y Javier Gaete G.; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídas del interior del canal, lo que incluye gastos de esta naturaleza, previos a la entrega de esta subvención y previo a la entrega de un Informe acreditando el destino de los residuos”.-

SR. EDUARDO ARANEDA ESCOBAR: Gracias.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Está votada la subvención?

SRA. ALCALDESA: Bien... ¿Cómo?

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: ¿Está votada la subvención?

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Votamos las dos opciones, ganamos nosotros que queríamos votarlo al tiro, pero con la condición...

SRA. ALCALDESA: No, si dije yo... Si dije cuando dije “¿quiénes votan por entregar la subvención?”... Si lo dije, si lo mencioné, está en la grabación ya. Bien, gracias.

4.- Aprobación autorización para la celebración de Convenio con empresa Melón Áridos Ltda., según Oficio Interno N° 34, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone: Dirección de Obras

SRA. ALCALDESA: Vamos entonces al punto número 4 que es la aprobación de autorización para la celebración de convenio con empresa Melón Áridos LTDA según oficio interno 34 la Dirección de Asesoría Jurídica por el Director de Obras y nuestro Director Jurídico, esto ya fue tratado en Comisión ¿cierto?...

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Buenos días Alcaldesa, Concejales, efectivamente esta temática ya fue evaluada y analizada y expuesta en una Comisión de Concejo Municipal, en la cual se hizo ver que la empresa Melón Áridos poseía una extracción en un pozo lastrero, autorizado ambientalmente con sus autorizaciones sectoriales correspondientes, y que desarrollaba esta en tres predios particulares con tres roles distintos. Se indicó también que el derecho que se debe cancelar va referido a un porcentaje del avalúo fiscal de cada uno de estos roles donde generara el proceso de explotación, y en un proceso de fiscalización que nosotros hicimos como Dirección de Obras a partir del año 2015, nos percatamos que realmente la empresa venía pagando del año 2013 un valor respecto de un rol cuando la actividad se había instalado, o se había trasladado a otros dos roles del emplazamiento general de este pozo de extracción. En ese sentido a mayor avalúo fiscal, mayor es el derecho municipal que deben cancelar de acuerdo a la ley de rentas, y por tanto, a los predios que se trasladó la actividad tenía un avalúo fiscal inferior y eso quiere decir que se generó un enriquecimiento sin causa por parte del Municipio. En esta condición la Dirección de Obras citó a la empresa para poder validar y ver de qué forma poder efectuar la devolución de estos montos, y ellos estaban dispuestos a que se celebrara un convenio de pago que es lo que puede exponer el Director jurídico aquí presente en virtud de obviamente regularizar la situación de la devolución de estos derechos mal percibidos por esta condición por parte de la Municipalidad.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Buenos días señora Alcaldesa, Concejales. Efectivamente al existir el reconocimiento de un cobro indebido de derechos por parte del Municipio, el cual está hecho de forma expresa por parte de la Dirección correspondiente de Obras, y posteriormente de la Unidad SECPLA, se le hizo la consulta a la Unidad de Asesoría Jurídica si había la posibilidad de celebrar un convenio de pago con esta empresa acreedora en este momento, a lo cual nosotros respondimos que afirmativamente se puede, en la medida que exista un acuerdo del Concejo con este sentido a efecto de evitar una eventual demanda en tribunales, tener que pagar a través a de tribunales, lo cual es mucho más costoso por el tema del pago de las costas judiciales, y así además evitar un enriquecimiento sin causa. En virtud de lo cual hemos venido a solicitar que sea aprobado este convenio en 7 cuotas por parte del Concejo, existe presupuesto, está contemplado este ítem ya desde el año anterior, ya se había hecho el trabajo de sacar los cálculos de lo que debíamos como Municipio.

SRA. ALCALDESA: Bien, esto ya estaba como...

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Actualmente Alcaldesa y Concejales, en virtud de los reajustes que se generan por el período que se generó este error, la suma ascendería totalmente a \$166.000.000 y fracción. Y eso es el monto que se distribuirá en estas 7 cuotas de tal forma de regularizar la condición con la empresa que ha tenido la mejor voluntad también, para no efectuar ningún tipo de acción judicial al respecto, y regularizarlo por la vía administrativa.

SRA. ALCALDESA: Bien, ¿votamos entonces? ¿Sí?... ¿Sí? Sí, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Buenos días, quiero hacer una pregunta... ¿Estos \$166.000.000 corresponden al capital o el valor inicial o se suman también el pago de intereses que estarían devolviéndose a la empresa en cuestión?... Esa es la pregunta. Porque me genera duda respecto de sería legal pagarles intereses, por eso pregunto si es el capital además de intereses. Usted dice que está considerado en el presupuesto Municipal, o sea estaba considerada la devolución...

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Sí Concejal, de hecho el pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica es del 24 de enero. De esa época que ya existe el pronunciamiento de que afirmativamente está contemplado proponer ante el Concejo esta posibilidad. Respecto de los montos, de si generan multas, todas las deudas generan reajustes, pero también está la posibilidad de transigir, de llegar a avenimiento y en el fondo lo que vamos a presentar es un avenimiento, una transacción extrajudicial para prevenir un eventual litigio... Donde por lo que a nosotros se nos ha informado en el fondo del acuerdo al que se habría llegado por parte de la SECPLA era respecto de este monto, que al 24 de enero son \$166.716.710, el cual se dividiría en 7 cuotas de \$23.816.673... Que es lo que ahora se propone que se vote.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Y perdón, y que corresponden a las diferencias que se generan producto del cobro de un porcentaje del avalúo fiscal de un rol que tenía un avalúo, por ejemplo, en el año 2013 de \$1.926.000, versus los otros dos roles donde también se desarrolló y se trasladó la explotación que en su suma o en su individualidad perdón, uno tiene \$56.000.000 y el otro \$649.000.000. Como podemos ver hay una gran diferencia entre los avalúos fiscales de ambos roles, y es esa las diferencias que se fueron generando en el tiempo desde el año 2013 hasta el primer semestre del año 2015. Por lo tanto, lo que hay que hacer ahora y lo que se trabajó, es validar primeramente dónde se ejecutaron esos procesos, están validados incluso ustedes lo pueden ver en los documentos, en los antecedentes que suministró la empresa, y en los antecedentes que nosotros también contrastamos a través del sistema satelital de Google Earth. Y de tal forma de que esas diferencias obviamente tienen que ser regularizadas a través de la devolución, por un cobro excesivo en un rol donde realmente la extracción se realizó en otra propiedad con otro rol.

SRA. ALCALDESA: Bien...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, perdone. Cabe destacar que nosotros fuimos llamados a una reunión donde el Director de Obras, y el Director Jurídico nos explicó a todos... ¿Quién no estaba?... No recuerdo quién no estaba. Me parece que Roberto no estaba, puede ser. ¿Tú no estabas? Sí... No, es que fuimos llamados y estuvieron largamente los dos Directores explicándonos esta situación.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sí, pero eso no impide que uno pueda preguntar po'...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: No, estoy destacándolo. Yo no lo estoy juzgando de que usted no haya estado, estoy diciendo que fuimos llamados, que por eso el resto no hacemos preguntas.

SR. CONCEJAL R. SOTO: No, está bien, pero es que este es el lugar donde se discuten los temas que son de interés municipal, y yo estoy haciendo preguntas.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: No se sienta tocado por lo que yo acabo de decir. Lo que yo acabo de manifestar es de que nosotros fuimos llamados a una reunión, y nos explicaron esto mismo que le están explicando a ustedes.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Está bien, pero si usted no tiene dudas me parece bien, yo las tengo, primero porque el tema es complejo y segundo, este es el lugar donde se discuten los temas de interés municipal y por eso estoy haciendo preguntas porque tengo dudas po'...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Pero, perdone. Pero bajo esa lógica Roberto no podríamos... entonces las Comisiones no servirían de nada, las reuniones no servirían de nada, bajo esa lógica. Obvio que aquí se discute, lo que yo estoy señalando de que... para este punto especial fuimos llamados por la complejidad que tenía y nos explicaron, nada más.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Está bien... Está bien Amparo que tú no tengas dudas, pero yo sí las tengo y como tengo dudas, y esto es público, y es el lugar donde se plantean los temas de interés para la comunidad de la Municipalidad, lo que corresponde es plantear la duda y es lo que estoy haciendo.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo al menos no tengo dudas.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero, si tú no las tienes está bien, me parece muy bien que tengas todo claro, yo estoy planteando mis dudas y voy a insistir en la pregunta porque no me queda claro si el monto que se va a devolver a esta empresa de \$166.000.000 corresponde al monto que se produce por esa diferencia, o suma intereses. Lo pregunto porque hay dictamen respecto al pago de intereses, por eso quiero... hago la pregunta y me genera duda.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: El ejercicio Concejal se realizó respecto de los montos y las diferencias que se cursaban a la fecha, y es obviamente el valor de cada uno de esa diferencia, se llevó a un valor reajustado que correspondía establecerse como un pago o una regularización de ese cobro en exceso. Para mayor abundamiento también como no estuvo en la Comisión, este error se generó y fue una de las consultas que se hicieron producto de que la actividad a pesar de que son tres propiedades, son tres roles, se desarrollan en una sola explanada. Y era difícil distinguir cuándo se trasladaba de un sector al otro, y obviamente debía cancelar los derechos municipales por una propiedad o por las otras ¿Ya?... Por eso es un poco la situación que se dio.

SRA. ALCALDESA: Sí, por supuesto.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: No voy a entrar en mayores porque yo estuve cuando usted lo explicó acá adentro, que tuvimos una reunión privada, pero esto no lo había explicado usted en esa reunión, o sea yo... Es que parece que hicieron dos reuniones, yo fui a una, y parece que a la otra no fui. Entonces, no... de verdad, la primera que parece que se estaba hablando de otro tema, usted lo dijo como a grandes rasgos, tengo muy buena memoria lamentablemente y en esa... no, pero no importa, está diciendo que lo explicaron, pero parece que la reunión que la primera que la hizo muy general yo no alcancé a saber esto que está explicando ahora, pero yo le quiero preguntar algo respecto del Cemento Melón... Está bien, ellos... no sé si está tan bien, pero ellos hacen esta extracción de... ¿cómo se llama... lo que... extracción de...?

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Pozo lastrero.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Ya sí eso, extraen basura, etcétera... Qué se yo.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: No, no extraen basura, no hay basura.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿No?... ¿No hay basura?... Que el sujeto de extraer cause las basuras y escombros. Levanten las basuras y los escombros extraídos del interior del canal... Eso me sale aquí, perdón perdón perdón. Perdón, me confundí, no. Lo que usted está diciendo, ya, está bien pero yo le quiero hacer otra pregunta, le quiero preguntar cuándo también a Cemento Melón le van a poner el cascabel al gato con respecto a ahí al fondo, que es prácticamente al lado de ellos, dirá que es una pregunta na' que ver pero ya que estamos en esta instancia lo quiero consultar que están la Villa Las Margaritas, me consta porque lo he visitado, en la noche como a las siete empiezan a hacer funcionar las chimeneas Cemento Melón que está ubicado ahí, y el nivel de contaminación, el nivel de... no de ruido, de polvillo, que tienen donde ahí se han producido enfermedades con gente, obstrucciones con niños, con adultos mayores en situaciones bastante delicadas, y me invitaron a ver... porque los visité lamentablemente yo no pude grabar, los quería grabar en la noche, en la noche no se puede grabar, tendría que tener yo un aparato muy especial, no se ve la humareda que sale de esas chimeneas, pero yo fui a Villa Las Margaritas a algunas casas y pasé el dedo, y es una cosa impresionante porque queda un surco donde es donde ellos viven con esa realidad prácticamente todos los días en la mañana, donde tienen que cerrar todas las ventanas, todas las puertas, porque ya la contaminación, el hollín es una cosa pero que no tiene límite... Entonces yo me pregunto también, está bien, se les va a devolver una plata, todo lo que ustedes quieran, pero también hasta dónde llegan los derechos de ellos en otros sentidos, porque de verdad yo no sé quién va a ponerle a eso una fiscalización importante, por el nivel de contaminación que ellos tienen y que producen y que hay ahí una comunidad enorme que está sufriendo las penas del infierno con esta empresa enorme digamos... Entonces esa es mi pregunta, y que nunca la he podido contestar porque nunca lo había hecho.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Concejala, al respecto yo me permití tomar nota de su inquietud para poder transmitirle a la DLS, a la Dirección Local Sustentable, y también oficiar a la SEREMI de Salud, para que en el fondo sacar las fiscalizaciones, nosotros también yo creo que podemos hacer fiscalizaciones para ver el tema de la patente, ver el tema de funcionamiento, para establecer si efectivamente si hay una situación anómala que implique tomar medidas pero hay que verlo previamente ¿Ya?...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Cortito Alcaldesa... Aquí termino, el viento viene de... no me hable de sur, este, oeste porque me pierdo completamente pero aquí está la Villa Margarita, las chimeneas están acá y el viento fíjese no lleva el aire para allá, que se lo llevaría la gente que está al otro lado, le lleva toda la humareda -sí gracias, sur norte- allá y pero... invaden esta villa, es impresionante, yo fui para confirmarlo porque pensé que estaban exagerando un poco, y la verdad es que no exageran nada, es...uno pasa y el dedo queda blanco con esta ceniza, y queda el orificio... el surco por donde usted pasa... Es para probar un poco el tema, entonces yo creo que hay que ponerle un poquito de atajo, ahí hay gente con asma, con problemas bronquiales, está bien que sean dueños de eso, pero no son dueños de la comuna digamos ¿no?...

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, no es que yo particularmente ande negativo hoy día, pero no voy a aprobar este convenio, porque acabamos de salir de un tremendo error de forma por parte del Municipio, que es aprobar una subvención ex post, después de que se hicieron los gastos. Y ahora, tenemos que aprobar un financiamiento que a lo menos adolece de dos temas de forma que me parecen de rigor, aquí no hay ninguna solicitud de la empresa...

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Sí la hay.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Sí la hay.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: No... No la conozco, aquí ningún vecino consigue algo en el Municipio si no lo solicita por escrito, y segundo no tenemos ninguna memoria explicativa en números que resguarde los intereses Municipales, sobre todo en materia de intereses y costos... Entonces para no volver a dar la larga discusión que dimos con “Canalistas del Maipo”, lo que yo estoy planteando señora Alcaldesa, es que requiere de mayor celo a la hora de financiar o desembolsar fondos Municipales en operaciones que son complejas y deliberativas, y como son deliberativas y no las hace un tribunal, claramente requieren la documentación necesaria y apegase a la norma, y claramente para que no demos la discusión que acabamos de dar respecto de la subvención de canalistas, entramos en el siguiente punto una vez más a un problema de rigurosidad en las formas.

SRA. ALCALDESA: Sí, Concejala Amparo García, y después Concejal... O sea, Director.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sí, a mí me preocupa lo que acaba de decir el Concejal Cádiz, y me gustaría que los Directores señalaran claramente porque cuando el público está escuchando esto que es súper técnico... ¿Perdón?

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Vecinos.

SRA. ALCALDESA: Los vecinos...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: El público es el que va al estadio...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Depende de su mirada pues.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Estamos sensibles con las palabras...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ahora, yo creo que estás... Yo voy a seguir diciendo el público, porque como esto es público, y no sé qué te pasa hoy día, de verdad...

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Ya vas a entender lo que me pasó...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Ya, lo que yo quiero decir es que a mí me preocupa eso, me preocupa, porque parece como un juicio que estuviésemos haciendo algo que no corresponde entonces para estar segura, yo no tengo ningún problema si esto va a segunda discusión y si lo discutimos más, no tengo ningún problema, porque no me parece apurado, entiendo que esto no es un servicio, de verdad, no lo siento así, no es que aprobarlo por aprobarlo porque ya tiene que estar ahí... No, sino que yo digo que lo único que aclaren ellos de que aquí se ajusta a derecho, para que al presentarlo y traerlo al Concejo, se ajusta y que no es nada que nosotros estemos haciendo así como que le estamos dando... incluso si quiere yo digo pa' que estemos todos tranquilos si te tiene que llamar a segunda discusión, tampoco sé si hay un plazo para este, cuáles son las penas del infierno de esta situación, sería bueno que nos aclararan, pero sobre todo que quede claro que esta propuesta y esta modificación, y este excedente que tenemos que pagar por una equivocación administrativa, que quede claro que se ajusta a derecho.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: ¿Puedo?

SRA. ALCALDESA: Sí, que aclaren lo que...

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: O Christopher...

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Para aclarar la condición, la solicitud está emanada a través de la Dirección de Obras en un oficio que es el 1218 de fecha 7 de

Julio del año 2017, que es donde ya se resolvió la temática completa y obviamente se cuadraron los montos, está dirigida a la Alcaldesa para iniciar el procedimiento. De esto destacan tres ingresos que están adjuntos al oficio, y que corresponden a los ingresos 1082 del 2017, del 26 de mayo. Al ingreso 1753 de agosto del 2016, y al ingreso 1372 del 30 de junio del 2016. Y que va acompañado además de un oficio interno de la DAF, que es el 755 del 28 de junio del año 2016. Y que adjuntaba una carta de esa misma data de la empresa Melón Áridos, por lo tanto, ahí ya hay tres antecedentes o cuatro que existen requerimientos por parte de la empresa para iniciar el proceso de regularización de esto, y que fue finalmente consolidado a través del oficio 1218 de fecha 7 de julio del 2017 de la Dirección de Obras y que obviamente después se le pidió el pronunciamiento a la Asesoría Jurídica, se validó con la SECPLA también la disponibilidad de fondos, y que nos permiten hoy día llevarlo al acuerdo del Concejo Municipal. Por lo tanto, sí efectivamente existen los antecedentes de solicitud por parte de la empresa, para llevar a efecto lo que hoy día se está poniendo en discusión.

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Concejala, respecto a lo anterior reiterar que existe un reconocimiento expreso por parte del Municipio a través de los informes del trabajo que hizo la Dirección de Obras para detectar involuntariamente existió un enriquecimiento ilícito por parte del Municipio, por lo tanto, está expresado que nosotros tenemos que proceder a esa devolución, y en caso contrario nos estaríamos envueltos y expuestos a que nos interpongan acciones judiciales en nuestra contra, las cuales podrían significar gastos mucho mayores respecto de los que se están proponiendo ahora, y en virtud de esa prevención y efectivamente para resguardar las arcas municipales es que se está proponiendo este convenio de pago...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Es por eso Alcaldesa, perdone... Para contestarle eso... -señora Orfelina solo un segundo por la discusión-... Es por eso que ese fue el marco y ese fue la contextualización...

12:01 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ...de la reunión que tuvimos para explicar por qué este punto venía al Concejo, ese fue el marco, por eso digo de que señalo esa reunión porque pareciera como que yo no tengo ninguna duda al respeto... Yo entiendo que es un tema complejo y por eso digo que si... tampoco veo que están apurados, está bien, lo podemos discutir de nuevo y sacar todas las dudas, pero ese fue el contexto de por qué empieza esto...

SRA. ALCALDESA: Bien, si les deja conformidad sanciones administrativas cuando alguien hace cinco mil cosas buenas, y hay un error... creo que no podemos cortarle la cabeza a nadie, o sea también el cuerpo de Concejales tiene que ser súper solidario, este Municipio enfrenta problemas, somos la sexta comuna más grande del país, con mil, mil, mil problemas. Si tenemos la reserva, se hace el análisis, no hay tanto problema, aquí no hay nada más que ver bajo el agua, o sea yo creo que el Director de Obras ha dado pruebas de su profesionalismo siempre, entonces a mí como me da mucha lata que se cuestione lo que ha sido tratado en Comisiones, reuniones largamente, así que yo creo que más discusión no hay, o sea si existe voluntad de votar para devolver esto bien po', o sea no discutamos tanto... Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sí, a mí me preocupan no menos de dos o tres situaciones, yo estuve en la reunión, hice algunas preguntas, pero me llama la atención fíjese que esto es casi extemporáneo porque hace cinco años que se viene produciendo esta cuestión, y si no es por usted que empieza a escarmentar esta cuestión pasa a diez años seguramente o más, entonces aquí hay una responsabilidad administrativa qué hay que considerar, hay que considerar...

12:03 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL L. CÁDIZ

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Y lo segundo Alcaldesa, que yo estoy bien aproblemada francamente con el informe de control del segundo semestre que lo vamos a ver ahora en la reunión de finanzas de esta tarde, de la Comisión de Finanzas, porque hay cuentas que están bastantes devaluadas, entonces me dejó tremendamente preocupada ese informe, está serio, está bien fundado, entonces yo digo “Dios mío y tener que sacar todo este monto todos los meses”... Perdón, ¿cuánto es la cuota mensual?...

DIRECTOR JURÍDICO SR. A. BAUDRAND: Aproximadamente \$23.000.000

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: 23... Sacar \$23.000.000 para hacer un pago francamente como que me duele un poquito el estómago, porque ya digo, el informe no es tan así alegre, tan positivo...

SRA. ALCALDESA: Nunca son alegres los informes de control po’... Nunca son alegres...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: No, nunca son alegres, pero este es preocupante más que alegre, entonces habrá que verlo cómo se cuadra...

SRA. ALCALDESA: Sí, exacto.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Cómo se trabaja, cómo se ve...

SRA. ALCALDESA: Cómo terminamos bien el año...

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Eso, pero tengo que expresarlo aquí, porque realmente eso me preocupa... Yo estoy por pagar, porque pa’ qué vamos a seguir en la cuestión...

SRA. ALCALDESA: Bien... ¿Votamos entonces? Ah, perdón... Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Sí Alcaldesa, dejar claro también algo que se esbozó aquí en el Concejo que nadie nos ha cobrado en el fondo, hay dos figuras, que te cobren o que uno reconozca un error, y aquí lo que estamos haciendo es autodenunciarnos porque se hizo un estudio y se descubrió que hace muchos años atrás se hizo una gestión equivocada porque también entendamos de lo que se está hablando, es un terreno plano, grande, gigantesco que está subdividido en tres espacios, y se puede ocupar uno, y después el otro y el otro... Pero, no hay un edificio al medio como para decir “de aquí pa’ allá hay un terreno”... No, es un terreno gigantesco que está subdividido pero visualmente no se ve nada, ningún medio de orientación para entender desde dónde hasta dónde es, por tanto, nadie notó en su momento que se había pasado de un lado a otro, y ahí parte el error del cobro, ante eso después de que la gente hace la pega, revisa las cosas y no las deja ahí dando vueltas, se pone a revisar y nos damos cuenta qué hay un error.

Y ese error, nos indica que estamos cobrando un poco demás, y hay enriquecimiento ilícito por parte del Municipio, cosa que queremos corregir, queremos devolver la plata que cobramos demás, es lo que hace cualquier chileno decente, cuando uno va al almacén de la esquina a comprar peras, plátanos y pan, y se vuelve, se va caminando una cuadra más allá y se da cuenta que le dieron vuelto demás, me pasaron cinco lucas demás, yo voy de vuelta y digo “¿Sabe señora? Me devolvió cinco lucas demás, se las devuelvo”, es súper simple, súper simple... Entonces no entiendo por qué hay tanto revuelo, aquí estamos haciendo bien las cosas, aquí la gente profesionalmente se dieron cuenta que hay un error, se estudió a fondo desde el año pasado y antes para hacer todos los cálculos correspondientes, para saber qué es lo que habíamos cobrado demás, se está corrigiendo, ahora está en conocimiento la empresa para poder pagarle, ellos están recibiendo en buena manera y no nos están demandando, por suerte no nos dimos cuenta de esto en 10 años más o 15 años

más porque la deuda sería mucho mayor, por suerte nos dimos cuenta y nos autorizaron, y no nos están demandando, entonces darle más y más vuelta a esta cuestión, entonces creo que insisto hoy día hay gente que está un poco sensible, yo creo que estas cosas están claras, hay que aprobarlas, y seguir avanzando en la tabla.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: De acuerdo a eso entonces señor Rencoret, aquí hubo una irregularidad, hubo un problema... Entonces hubo un error, entonces para dejar en claro que cuando hay errores tenemos que ser parejos, porque muchas veces hay errores y tenemos que evaluarlos con la misma vara ¿me entiende?... entonces yo entiendo lo que dice el Concejal Cádiz, no usted sabe perfectamente bien que soy súper objetiva en ese sentido, y entiendo lo que dice con respecto a esto porque la verdad es que independiente que se dieron cuenta ahora, y me parece muy loable, pero hubo aquí un error importante digamos, porque ustedes mismo lo están confirmando con todo el tiempo qué pasó...

SRA. ALCALDESA: Pasa, pasa en los permisos de circulación, en menor escala, pasa porque el ser humano no es perfecto, o sea aquí no hay nada, nada irregular, hay un error tal como usted lo dijo en la cobranza, y vamos a proceder a la devolución. Director tiene la palabra.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Sí, en la reunión también de Comisión expliqué por qué se había generado esto, lamentablemente en la fecha en que se empieza a generar este error, la empresa Melón Áridos cambió la gente que estaba a cargo de este proceso, por lo tanto, ¿qué ocurrió?... Actuó por costumbre las mismas personas que estaban desarrollando, por lo tanto, si los anteriores encargados venían pagando respecto de un rol, ellos siguieron pagando exactamente lo mismo y no se percataron de la situación y tampoco yo no puedo estar buscando responsabilidades en un ex Director de Obras o en un ex Encargado de Control de Áridos, cuando nosotros realmente adquirimos o empezamos a funcionar dentro de la Municipalidad, iniciamos un proceso de fiscalización, que lo encomendamos y ahí nos percatamos de la situación, por lo tanto no, de alguna forma nos percatamos de forma inmediata cuando se empezó a generar esto, que haya pasado un poco el tiempo desde que ese inicio... ese proceso, es decir del 2015 al 2018, es producto de que se estuvo aproximadamente un año, un año y medio verificando antecedentes también para tener certeza de lo que estamos poniendo acá, o sea no estamos haciendo una evaluación que la hicimos en una semana, y sin tener conocimiento de imágenes, de topografía, de valores, de reajustes, etcétera, etcétera, por eso obviamente tenemos certeza ya de lo que estamos exponiendo en esta instancia.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Presidenta, si yo estuve en dos Comisiones que hablamos de esto, no fueron una sola reunión, fueron dos, de hecho me costó entenderlo y le hice algunas preguntas al Director porque es un tema muy complejo, pero una vez que cuando el mostró no sé si tiene usted la imagen... Yo creo que sería importante que la gente lo viera, porque cuando uno ve esa imagen se da cuenta que corresponde como a una parcela por decirlo así, un sitio... ¿Se entiende mejor cierto con el terreno?... Entonces ahora es importante que lo veamos porque, por ejemplo, el Director cuando asumió empezó a hacer como un proceso investigativo donde se dieron cuenta de que por Google Earth, se dieron cuenta que ya no estaban explotando un sitio que correspondía a un rol, sino que a otro.

Entonces cuando hace todo este proceso investigativo, se dan cuenta que el avalúo de ese terreno era inferior al cobro y la declaración que estaba haciendo la misma empresa... ¿Estoy bien cierto? Corrijanme si no es así, por lo tanto, es lo que yo pude entender, una vez que ya me explicaron eso, por supuesto que la Municipalidad no puede, no puede hacer uso de dineros que no les corresponden, esa plata no son nuestras y hay que devolverlas, así como quizás duele menos porque uno dice “Total es una empresa”, pero no corresponde aunque sea una empresa, aunque sea un vecino, no corresponde, y por eso yo creo que no

hay que darle tanta vuelta al asunto, sino que devolver lo que no corresponde a un pago para la Municipalidad, solo eso, pero igual me gustaría que mostraran la imagen, porque así queda un poco más claro.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Vamos a esperar que el Director pueda poner el... la foto en la pantalla, porque naturalmente que toda la tecnología también va ayudando, va ayudando a tener mayor precisión de las distintas cosas, cuántos sitios hay que tiene una colita, que pertenece a otro dueño, en fin... hay un montón de casos como esos... ¿Se va a poder Renato? ¿Sí?... Como me dice el Secretario, esto tiene que ver con los avalúos de los roles y se juntaron los terrenos ahí, y hay un error de precisión que este Municipio quiere aclarar. Ahí está la foto, Director si usted pudiera señalar diferencias de terrenos.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Al centro de la imagen vemos uno de los pozos lastreros que está camino Lonquén, en la que viene en diagonal en sentido nortesur, Lo espejo está bastante más arriba y vemos dos rectángulos, que el primero corresponde al que está pegado al camino Lonquén, y el otro se desfasa, están como puestos así, por lo tanto, el paño completo... me voy a poner allá mejor, este es el primer paño, ese es un rol de propiedad y en este paño están los otros dos roles de propiedad, pero la actividad se desarrolla como que esto se comportara como un único paño.

¿Qué sucede entonces?... La actividad primero se desarrollaba en el primero de ellos, y luego se trasladó a los dos siguientes, como pueden ver no existen límites claros entre ambos predios, porque la actividad se desarrolla como en una sola explanada y obviamente ahí la gente nueva de Melón Áridos, que asumió en esa época tampoco se percató de la situación que pasaba de un rol a otro, y que obviamente tenía que generar el proceso de pago de derechos municipales modificado.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ¿De Áridos será eso no?... Eso es lo que me equivoqué, disculpe.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: No se preocupe, eso es en síntesis Alcaldesa y Concejales.

SRA. ALCALDESA: Bien, votamos entonces. Aprobación autorización para la celebración de Convenio con la empresa Melón Áridos Limitada, según Oficio Interno número 34, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Sí... ¿Qué? No, lo agregamos, si no hay ningún problema ¿Sí? Son entonces... 5, 6... 1 en contra.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 4 DE LA TABLA

(No se dice en voz alta, pero se aprueba. Vota en contra, Sr. Concejel L. Cádiz)

ACUERDO N° 750-18 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y el voto en contra del concejal Leonel Cádiz S., aprobar autorización para la celebración de Convenio con empresa Melón Áridos Ltda., según Oficio Interno N° 34, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

5.- Aprobación otorgamiento de comodato Lote Equipamiento ubicado en calle La Vara N° 02314, del Conjunto Habitacional Parque Los Avellanos, de esta comuna, a la Junta de Vecinos Parque Los Avellanos, por el período de 5 años.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA: El próximo punto en la tabla es la aprobación, otorgamiento de comodato, lote equipamiento ubicado en La Vara N°02314, del Conjunto Habitacional Parque Los Avellanos, de esta comuna, a la Junta de Vecinos Parque Los Avellanos, por un período de 5 años, renovables... Generalmente estamos dando por 10 años ¿por qué ponen 5?... 10 años po'... porque a veces les piden certificado de comodato de más años... ¿Lo dejamos por 10? ¿Votamos?... 10 años renovables.

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 5 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 751-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de comodato al Lote de Equipamiento ubicado en calle La Vara N° 02314, del Conjunto Habitacional Parque Los Avellanos, de esta comuna, a la Junta de Vecinos Parque Los Avellanos, por el período de 10 años, renovales”.

PUNTOS BAJO TABLA

Primer punto.

SRA. ALCALDESA: Tengo... lo primero es pedir autorización para ausentarme dos Concejos, he sido invitada, no... por el MINSAL y por la “Asociación Chilena de Municipios”, a este “Congreso de Salud” en Dinamarca, así que voy a asistir, he sido invitada que quede súper claro por favor, pa' que ya las redes sociales y la gente que tan malévolamente nos denosta por esto... Bueno, yo creo que es importante que sepan que hay algunas pasantías que son pagadas por el Municipio con el derecho a la capacitación, y otras que son invitaciones a los Alcaldes que no tienen gasto Municipal, pasaje y estadía pagada por el MINSAL.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Yo voy a dirigirme acá insistiendo en que la gente debe saber que hay ley, la gente no tiene idea -independiente de las invitaciones- hay ley, y eso lo aprendí yo el primer año que fui Concejala, que independiente de que haya más o menos recursos, obviamente no vamos a ir los diez Concejales a una capacitación, pero no es delictual ir a una capacitación, no le está sacando plata ni a los adultos mayores, ni tampoco al deporte, o sea eso para mí es súper... hay un ítem que la gente lo sepa, porque yo sé lo que están haciendo por las redes y ha sido súper duro, súper duro las cosas que se han puesto por las redes, pero creo que la gente debe ser educada en ese sentido, y en otros también.

SRA. ALCALDESA: Sí bueno, en el caso mío dejo súper claro que el pasaje y estadía me la pagan desde el MINSAL... En todo caso, mira yo no creo que sean duros, hay maldad, nada más. Hay un tema de ataque de baja monta, gente que está solo preocupada de dañar la imagen de este Concejo, de esta Alcaldesa... pero yo la verdad personalmente creo que cuando uno duerme tranquila, es lo más básico para seguir trabajando con el ánimo que todos lo hacemos... Concejala, yo creo que como te digo, son unas poquitas personas las que se dedican a echarnos a perder la vida, y ellos no lo han logrado, que yo sepa aquí no hay nadie amargado por las tonteras que ponen en las redes sociales, están todos identificados, el cibercrimen nosotros ya tenemos súper avanzado, porque estamos trabajando ese tema, felizmente hoy día sí podemos llegar a a fuente y a las personas, y son

cosas que bueno... después serán las demandas po'... Si por algo existen las instituciones también hoy día, la verdad es que este tema del cibercrimen está ya bastante avanzado, así que personalmente creo que uno ya no puede estar basándose en los malos comentarios de gente que no vale la pena, y todos sabemos quiénes son ah. Vamos a votar, yo voy a dejar como Alcalde Subrogante al Director de SECPLA, Don Alexis Becerra estos días que voy a estar ausente, obviamente que el Concejo lo va a presidir el Concejal Cádiz ¿ya? Y bueno, eso... tienen que autorizarme la salida del país. Me iría el próximo lunes.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PRIMER PUNTO BAJO TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 752-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización para salir del país a la Alcaldesa Sra. Nora Cuevas Contreras, con motivo de asistir a la pasantía denominada “Pasantía de Capacitación Gestión de APS Municipal Ciudades Saludables” en Copenhague-Estocolmo, a realizarse desde el 15 al 25 de octubre del año 2018”.-

Segundo Punto.

SRA. ALCALDESA: El próximo... Ah, necesito dejar un reemplazante para la ACHIFARP, yo... para la “Asociación de Farmacias Populares”, tenemos asamblea, no sé si mi Presidente de la Comisión de...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Estoy súper complicado...

SRA. ALCALDESA: ¿Estás complicado?... ¿Quién más está en la Comisión de Salud?... ¿Sí? Ya, la Concejala Mariela te reemplazaría ¿ya?... Vamos entonces a votar porque sea Mariela... ¿Hay que votar esto?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, porque tiene que ser decretado.

SRA. ALCALDESA: Ya.

SE REALIZA VOTACIÓN DE SEGUNDO PUNTO BAJO TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 753-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la participación de la Concejal Sra. Mariela Araya Cuevas como representante de la Alcaldesa con el fin de participar en la Asamblea General Extraordinaria de la ACHIFARP, Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias

Populares, a realizarse el día jueves 25 de octubre de 2018, en dependencias de la Corporación Cultural de Recoleta, ubicada en Avenida Inocencia N° 2711, comuna de Recoleta”.-

INCIDENTES

SRA. ALCALDESA: Vamos a, vamos entonces a dar la palabra a hora de incidentes. Concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Los dos míos Concejo y Alcaldesa, son en temas de seguridad, por eso no tengo claro, no tengo claro si denunciarlos directamente porque uno es de la “Escuela Jaime Guzmán”, y el otro es de La Palmas con Los Suspiros, Los Alerces, Avenida Central y Los Canelos, son dos incidentes distintos pero que desembocan en el mismo mar digamos, porque primero, la comunidad esta que está en los alrededores son Las Palmas con Los Suspiros principalmente, en la esquina y paradero, agregando Los Alerces, Avenida Central y Los Canelos, tienen constantes asaltos y portonazos y no tienen... se sienten muy desvalidos, muy desamparados porque están pidiendo fundamentalmente que por favor entre las seis y las siete de la mañana, y en la noche entre las once y las una de la madrugada por favor hagan... necesitan que hagan, que circulen vehículos o seguridad en cualquiera de sus manifestaciones, porque ahí no pueden salir ni siquiera tranquilos de sus casas a trabajar, los asaltan, va a salir un auto, le hacen un portonazo, bueno... ellos tienen cualquier cantidad de problemas y por eso están dando estos horarios para que por favor los puedan... puedan ayudar. No tienen un retén de Carabineros cerca, los condominios aledaños también tienen problemas, es todo, todo ese sector, lo único que están pidiendo es seguridad y tranquilidad para poder ir a trabajar, para poder estar tranquilos en su casa, se han metido de hecho a casas, han sido casas asaltadas, por lo tanto, piden más vigilancia en todo esos sectores digamos.

SRA. ALCALDESA: Vamos a darle la palabra a nuestro Director de SECPLA que tiene bastante adelantado, nosotros ya tenemos el comodato de Los Suspiros, fuimos a hacer un trabajo comunitario, con harto funcionario, hace un tiempo atrás, estamos trabajando sobre la instalación del retén de Lo Herrera, que ya está el diseño y el diseño de este también, en la Unidad de Carabineros de Logística, no sé cómo se llama... no me acuerdo, pero es de ingeniería, y la verdad es que nosotros fuimos a hablar con el General Director Hermes Soto, y él sí generosamente nos dio el vamos para poder llevar una dotación de Carabineros para ambos sectores ¿ya?... pero Alexis les va a contar en qué estamos, porque parece que la niña que era la arquitecto algo así, estaba con licencia.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Ayer volvió de su licencia, ayer nosotros hemos estado conversando como ustedes también y también lo hemos ido comunicando, de hecho las mismas personas que a ustedes les dicen, están con la información de que la sede Los Suspiros por una decisión Municipal se va a generar...

12:23 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: ...como un retén, que nosotros de aquí a fin de mes tenemos que ya entrar a trabajar en eso como para habilitarlo inicialmente, ¿por qué nos hemos demorado durante prácticamente estas tres semanas?... Básicamente porque tenemos que estar de acuerdo a las condiciones que nos pida la unidad específica de Carabineros, para estos tipos de retenes, ellos tienen por un modelo me imagino yo, un sentido de seguridad ellos tienen que estar ahí, eso es por una parte, por tanto, Los Suspiros y ese es un anuncio que ya se definió después de la reunión que tuvo con el General Director de Carabineros la Alcaldesa, que era lo único en que estábamos topando en algún

minuto con otra... con otros mandos superiores, era el tema de la gente digamos, de los Carabineros, de los... más que nada los funcionarios, en donde el General de Carabineros se comprometió en estas dos acciones que nosotros vamos a hacer bajo el punto de vista del Municipio, yo tengo que resaltar nuevamente esto, porque después esto pasa como “sin pena ni gloria”... O sea, que nosotros hayamos invertido y generado una casa para la prefectura como que es parte solamente de la historia no más po’, entonces cuando hoy día estamos poniendo dos retenes que no son móviles, que van a estar con presencia de Carabineros, pintados bajo su lógica, con Carabineros en el interior, es una acción Municipal bastante importante desde el punto de vista de seguridad, que uno podría decir que no nos correspondería en ese aspecto, pero yo creo que las gestiones que se han realizado van en ese sentido, estamos esperando solamente la aprobación final de lo que es el “Departamento de Infraestructura y Arquitectura de Carabineros”, para echar digamos adelante este tema, los valores son importantes también, en cuanto a inversiones que justamente se van a desarrollar. En el caso de Los Suspiros, anda en torno ahí a los \$25.000.000 o \$30.000.000 que vamos a invertir ahí para, para dejarlo de alguna u otra manera a las condiciones que Carabineros lo solicita. Muy bien.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Es bueno poder informar lo que usted me está informando, a lo mejor no estaba esa persona o alguna, muy informadas... se lo agradezco.

SRA. ALCALDESA: Esa carta... ¿La manda la junta de vecinos? ¿Quién la manda? ¿Qué junta de vecinos es?

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Yo puedo, le saco una fotocopia y se la puedo hacer llegar...

SRA. ALCALDESA: Ya súper.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: ...porque esa es la idea digamos... ¿No?

SRA. ALCALDESA: Para darles una respuesta formal.

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: Sí, y la otra ¿se la puedo leer rápidamente?... -pero me la devuelve ¿ya? por favor- Es de la Escuela Jaime Guzmán, y también tienen... acá ellos, también es de ahora, de ahora, tuvieron una situación muy desatada, y muy extrema en fiestas ahora para el 18, no el 18... para las fiestas patrias, porque tuvieron dos fallecidos que son dos apoderados de la escuela, que ahí se ha generado en las afueras de la escuela... bueno esto ya hace un rato ya, que viene ocurriendo pero ahora se ha intensificado mucho, y en estas balaceras que van, vienen, se cruzan, etcétera. Hay dos fallecidos que eran apoderados de la escuela, y posteriormente a esto de las fiestas patrias hubo otro señor fallecido de nuevo, por lo tanto, no le voy a explicar, no le voy a detallar todas las desesperaciones, los temas con los alumnos, se tiran al suelo, los niños están aterrados, etcétera, etcétera. Sino que lo que necesitan, ellos están pidiendo por favor, hacer una propuesta de tener cámaras en diferentes partes del colegio, necesitan mejor iluminación, cámaras y alarmas dentro de la escuela, han tenido gracias a Dios la escuela igual está funcionando académicamente, han logrado que los niños vayan al colegio, etcétera, etcétera. En eso está... el Director plantea que no ha habido problema, es simplemente el poder fiscalizar y poder contribuir para ellos de alguna manera poder defenderse de estas constantes balaceras que son prácticamente casi todos los días, entonces ese es el tema puntual, las peticiones que ellos están haciendo.

SRA. ALCALDESA: Podríamos llevarlo al Consejo de Seguridad, porque ahí hay una mesa de seguridad que funciona hace años, la comunidad se involucra, no se involucra, es difícil trabajar ese tema ahí, hace cuántos años están trabajando esa mesa Amparo... pero es difícil Concejala por un tema de denuncias, es complejo, pero lo vamos a traer, ya que, se trata de un colegio. De hecho, esta mesa funciona allí dentro del colegio. Sí, por supuesto está bien, está bien. Vamos a mandar a la Gobernadora también la queja y...

SRA. CONCEJALA S. PÉREZ: También les puedo si quieren sacar fotocopia, para que le manden a la Gobernadora.

SRA. ALCALDESA: Sí, por supuesto.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, de todas maneras para que la Concejala pueda contestar y después saber más, es importante está la Directora de Educación aquí, efectivamente hemos mantenido esa mesa de paz por mucho tiempo, con ese ritmo, pero sí a mí me parece que la Dirección de Educación aquí le propongo una reunión chica, porque además tiene algunas complejidades ese tema, con la Directora de Educación que tiene que dar respuesta respecto a las alarmas, a lo que ocurre dentro del colegio, estas cosas tienen que ser oficiales a partir de la Dirección del colegio, quién tiene que manejar y lo vió Roberto ayer en su Comisión, precisamente este fue el tema, el meollo del tema y de la controvertida ley que hay de la paz dentro de las aulas de clases, dentro del aula... Entonces es bien contingente el tema, y creo que aquí no es este el minuto, y a través de la Comisión de Educación también, creo que es un tema a tratar, no está lejano, Roberto ayer lo tocó con muchísima pasión y ahínco, estaba la Secretaria General y la Directora de Educación en esta reunión, entonces creo que es un tema Alcaldesa, para este Municipio abordado, contenido, con las dificultades y complejidades que eso tiene.

SRA. ALCALDESA: Es tan atroz así que, hace poco tuvimos, por ejemplo, un problemazo con un apoderado y la solución fue sacarlo de ahí y fuimos a intervenir a esta mesa, porque poco menos que había un paro por la agresividad, y por las armas de amenaza, lo cambiamos a otro colegio y estamos enfrentando el mismo problema en el otro colegio, y te digo de extremo a extremo, entonces hay un tema cultural tremendo allí Concejala. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Efectivamente Alcaldesa, estamos en la Comisión de Educación trabajando sobre un protocolo, y un documento que genere condiciones de seguridad a los profesionales de la educación al interior de sus colegios, y eso requiere prevención ciertamente, requiere mejoras de infraestructura algo que señala el Director acá, que es un tema que ayer justamente estábamos discutiendo, donde los espacios comunes estén bien iluminados, porque justamente ocurrió una situación en el mismo colegio a mediados de año, y asistí tipo seis de la tarde al colegio, y era una boca de lobo, o sea los pasillos estaban prácticamente oscuros y eso no puede ser... Estamos trabajando ese tema, pero hay otro tema que tiene que ver con lo que ocurre fuera del colegio, que son y que requieren una correcta y mayor coordinación entre la policía y también entre los... nuestra seguridad comunal, para que la gente se sienta más segura y ahí es donde la mesa de seguridad o el Comité de Seguridad Comunal tiene que de alguna manera crear las condiciones para que los apoderados y los alumnos puedan ingresar y asistir diariamente...

12:30 HRS. SE RETIRA DE SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...a su colegio y se sientan seguros, yo creo que ahí se puede avanzar, se que es difícil, sé que no es fácil, pero tenemos que generar una mayor coordinación, respecto a lo que ocurre al interior, estamos trabajando en la Comisión de Educación...

12:32 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...y lo vamos a seguir haciendo, hoy día tenemos nuestra programación y esperamos tener un documento que nos permita avanzar en entregar mayor seguridad a todos los profesionales de la educación, y a todos los niños al interior de los colegios.

SRA. ALCALDESA: Bien, seguimos por acá, la señora Orfelina y después continuamos por allá.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Es una situación de comercio informal, y de ruidos molestos, de gente que se pone a cantar a todo volumen con altos parlantes, afuera del “Consultorio Joan Alsina”, no hay como regular esa situación y es muy conveniente que se vigile -dijéramos- ese sector o que se ordene o que la gente se traslade a otro espacio porque en realidad molestan, obstruyen las veredas, en el Joan Alsina, el comercio ambulante po’ y se pone un caballero...

12:32 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: ...en la esquina con alto parlante, entonces no dejan trabajar a la gente ni nada, molestan en el sector, ruidos molestos Alcaldesa y comercio informal invasivo ya, invasivo y esa es la problemática.

SRA. ALCALDESA: Entonces vamos a coordinar con Seguridad Ciudadana y con inspecciones. Eric, entregamos un informe y Mónica con el equipo de inspecciones ¿Sí? ¿Me estás diciendo “okey” o quieres hablar? Ya, ya. Bien ¿Concejala ese era su incidente? Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Presidenta, durante el debate se hizo alusión a la industria peligrosa, a las externalidades negativas de las tres plantas cementeras que están en Ochagavía, en el límite... Yo sé que he sido insistente en este tema, a mí un arquitecto -un tercer actor, distinto al público y a las cementeras- un arquitecto que presta servicios concurre a mi oficina, en tanto Presidente de la Comisión de Planificación y me dio una visión que yo no tenía de la industria peligrosa o contaminante. Ellos dicen que también están incómodos ahí, que no le es cómodo estar contaminando a la gente, y además le quiero contar que cuando nos reunimos con la señora Intendente actual, para solicitarle junto con los dirigentes sociales que aprobara el financiamiento del estudio del nuevo plano regulador para San Bernardo, aparte de comentarme que había personas que se opusieron, que se oponían de manera soterrada pero luego votaron que sí para quedar bien, para quedar bien pero estuvieron ahí haciendo maniobras en la Intendencia para que esto no se aprobara, aparte de contarnos eso... ¿Ustedes se acuerdan? Nos dijo que nos preocupáramos de nuestra industria con los vecinos de Lo Espejo y El Bosque, que en el fondo como San Bernardo generábamos externalidades negativas...

Yo siempre he dicho, sobre todo a los enemigos de que la ciudad se planifique, ojalá que algún día se sienten aquí y digan “¿Por qué?...” pero bueno, de que todo esto ocurre porque hemos postergado mucho el estudio de plano regulador, yo no digo que ahí viene toda la solución, yo solo digo que nosotros tenemos una oportunidad de innovar, de ponerle a un estudio que siempre va en beneficio de la industria, siempre el estudio regulador va en beneficio de la industria, que a lo mejor esta vez nosotros tengamos la capacidad de darle objetivos ambientales y sociales, y un objetivo ambiental... porque uno no puede pasar por sobre lo privado, porque nuestra legislación está, los bienes privados y la industria privada, viene bien protegida, pero sí le puede dar salida a los conflictos, yo creo que una cuestión necesaria es que enfrentemos el tema de la industria peligrosa, no en una línea de persecución, sino que en una línea de construcción de salidas, que cuáles son los predios donde ellos se pueden instalar, si están dispuestos a mover sus planteles productivos que tienen externalidades negativas para los vecinos, es muy cierto lo que dice la Concejala que cuando empieza a -deme 30 segundos más- cuando empieza el viento que se supone que purifica a San Bernardo, en el caso de Las Margaritas simplemente les llueve polvo de cemento, termino diciéndole... ¿Hasta cuándo postergamos el estudio de plano regulador que nos fue financiado hace meses?

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Antes que lo ponga en esa perspectiva Concejal, dado que nosotros no lo estamos postergando y usted bien dice que fue

financiado hace meses, el día viernes llegó recién firmado el convenio del Gobierno Regional para que justamente, y no nos llegan los dineros todavía, solamente el convenio llegó el día viernes, nosotros tenemos avanzado ya las bases de licitación, por tanto, esta semana tenemos reuniones con analistas, justamente para sacar algunas observaciones que tenían en las bases, hay una implementación de una nueva ley que empezó el 15 de octubre, que entra en vigencia perdón el 15 de octubre, que tiene que contener esto, esto, eso me imagino que está al tanto, así que deberíamos esta semana definir el día para subir las bases de licitación respecto a esto. El convenio como reitero, yo el día viernes nosotros hoy día lo estamos recibiendo administrativamente, firmado desde el Gobierno Regional, así que hoy día también empezamos, empezaremos a apurar todo lo que es el traspaso de los dineros justamente para el financiamiento de esta licitación, eso Concejal.

SRA. ALCALDESA: Sí, y respecto al tema del límite de Lo Espejo, la Concejala Jovanka Collao, ella puede dar fe porque ayer estuvimos en una reunión, con Diputados incluso... no me acuerdo a quién trajiste tú. El Concejal de Lo Espejo Pablo Sotelo, entonces se trató el tema y nuestra absoluta voluntad de las prohibiciones que tenemos que tener, y todo lo que a ellos les convenga, porque ellos realmente son los más afectados así que sin duda, claro, así que vamos a trabajar ese tema con ellos, fue nuestro compromiso de hecho.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Sobre el punto le quiero hacer dos alcances, es súper necesario enfrentar lo de Las Acacias con SERVIU, ahí hubo grandes acuerdos, una cosa era consolidar para que los camiones no pasaran por el sector que es habitacional, y siguen contaminando y siguen destruyendo las calles... Y esta misma "Asociación de Industrias" fue objeto de un comodato por parte de este Concejo, que simplemente se usa para estacionar camiones y yo creo que ese comodato debe ser revocado, entonces hay mucho que hacer en ese sector... Llevan seis, siete años estacionando camiones en un bien nacional, recibieron un comodato entonces y entiendo que cuando se otorgó el comodato, se dijo que se iba a hacer algo social y eso nunca ocurrió, y por tanto, yo creo que se debiera revocar ese espacio y devolverse a los vecinos, a lo mejor como un modo de compensación porque estos mismos industriales nunca han respetado el circuito de camiones, que firmaron y acordaron.

SRA. ALCALDESA: Me dicen acá que nunca se firmó el traspaso del comodato, que no lo tienen asignado en la Asociación de AES, incluso ese nosotros lo teníamos reservado para un retén de Carabineros pero nunca se firmó el contrato... Así que yo creo que no estaría mala la idea de pensar en entregarles a la comunidad... ¿Algún otro incidente? Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo tengo un incidente que es para solamente pa' *chochear*, me lo mandó la Directora de la "Escuela Especial", la señora Verónica Merino y es una cosa tan bonita que quiero compartirla con ustedes porque en tiempos en donde se vela por la inclusividad de las personas, el deporte no se queda atrás, entre el 14 y el 21 de marzo de 2019 se realizará en Abu Dabi en los Emiratos Árabes, los "Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales", donde participarán más de 7.000 deportistas con discapacidad intelectual y 170 países, la *chochera* es que -espérenme, que estoy leyendo- una de las figuras del equipo de tenis es Sebastián Orellana, de la "Escuela E-791" de San Bernardo, uno de nuestros alumnos va a participar, quien expresó y dijo "Estoy ilusionado, y espero dar lo mejor que tengo, ya viajé a Italia y fue una experiencia muy linda", tras sellar su clasificación a Abu Dabi el 2019, desde su escuela contactaron a Horacio de la Peña, quien fuera Coach del ex tenista Fernando González y Massú, para que lo entrenara y sacar mayor virtud de su talento, el pulga dijo haber quedado impresionado, "tiene una velocidad de mano de locos y es una suerte que lleguemos hasta acá". Quiero destacar el trabajo de Horacio de la Peña también Alcaldesa, este chiquito en su vida hubiera agarrado una raqueta, y ahora va a un mundial, esto es algo muy lindo.

HONORABLE CONCEJO Y PÚBLICO PRESENTE APLAUDEN

SRA. ALCALDESA: Buena noticia, buena noticia... Vamos a traer a... vamos a traer a Horacio de la Peña que es efectivamente con quién tenemos un trato desde hace años ya, yo creo que vamos por, no sé Directora... yo creo que tres años ya trabajando con Horacio de la Peña, y ha sido un motor para los chiquillos así que es uno de los mejores convenios que nos pudieron llegar con un tipo tan motivador como él. Así que lo vamos a traer para que nos cuente qué es lo que hemos hecho en educación y en nuestros colegios. Bien, no hay otro punto que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 12:43 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE